



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU  
RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN  
LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO  
DE PUTINA, PUNO 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. DAVID RAMOS SANCHEZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA - PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU  
RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN  
LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO  
DE PUTINA, PUNO 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. DAVID RAMOS SANCHEZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:   
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

**PRIMER MIEMBRO**

:   
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

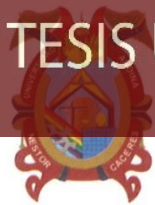
**SEGUNDO MIEMBRO**

:   
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ASESOR DE TESIS**

:   
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** : CONTABILIDAD ECÓNOMICA - P15

**RESOLUCIÓN N° 428-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 02 de julio del 2024

**VISTOS:** El Expediente N° CU – 07202 presentado por el (la) Bachiller: **RAMOS SANCHEZ DAVID**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulado: **PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **RAMOS SANCHEZ DAVID**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MARTES, 09 de julio del 2024
Hora	: 09:00 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



**UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"****RESOLUCIÓN N° 085-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 13 de mayo del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-4998 de fecha 02 de mayo del 2024, del **Bach. RAMOS SANCHEZ DAVID**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **RAMOS SANCHEZ DAVID**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) Dr. **ULISES AGUILAR PINTO**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **RAMOS SANCHEZ DAVID**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dr. ULISES AGUILAR PINTO**

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dra. Yudy Huacqui Sacasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)



**UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**

**RESOLUCIÓN N° 164 - 2024- D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 02 de abril del 2024

**VISTOS:**

El Oficio No 027-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 01 de abril del 2024, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° **CU-01649** presentado por el (la) Bachiller: **RAMOS SANCHEZ DAVID**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023**; para optar el Título Profesional de Contador Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; el **Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

PRESIDENTE : Dr. MARTIN LEON CALA  
MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI  
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:**

**APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **RAMOS SANCHEZ DAVID**, para optar el Título Profesional de Contador Público; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

**SEGUNDO:**

**RATIFICAR** como Asesor(a) de Tesis al(la): **Dr. ULISES AGUILAR PINTO**

**TERCERO:**

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)





## PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU IMPACTO AMBIENTAL LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez	6%
	Trabajo del estudiante	

2	apirepositorio.unh.edu.pe	3%
	Fuente de Internet	

3	hdl.handle.net	2%
	Fuente de Internet	

4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	2%
	Trabajo del estudiante	

5	repositorio.unap.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	

6	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	

7	Submitted to Universidad Externado de Colombia	<1%
	Trabajo del estudiante	

	repositorio.utelesup.edu.pe	
--	-----------------------------	--



**METADATOS COMPLEMENTARIOS**

<p>PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023</p>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	DAVID RAMOS SANCHEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71877700
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0003-6180-3237">https://orcid.org/0009-0003-6180-3237</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02295853
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-2486-0614">https://orcid.org/0000-0003-2486-0614</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



Datos de investigación	
Línea de investigación	CONTABILIDAD ECÓNOMICA - P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Antonio de Putina  <b>Coordenadas:</b> Latitud: -14.9139365 Longitud: -69.8687472 <a href="https://maps.app.goo.gl/dA2xqWhhtaa7wmFu9">https://maps.app.goo.gl/dA2xqWhhtaa7wmFu9</a>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – Julio 2024
URL de disciplinas OCDE <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford</a> <a href="https://concytec-pe.github.io">(concytec-pe.github.io)</a>	<b>Ciencias Sociales</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a>  <b>Economía</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
*[Firma]*  
Dra. Ruth Huacra Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCI



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo DAVID RAMOS SANCHEZ, identificado con DNI Nro. 71877700 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  **Tesis** o  **Trabajo de Investigación,**  **Trabajo Académico** denominada:

PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO

Asesorado por: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 24 de JULIO del 2024

  
Firma del Asesor  
(obligatoria)

  
FIRMA (obligatoria)



Huella



### **DEDICATORIA**

A mi amada familia,

A ustedes, quienes han sido mi apoyo incondicional, mi fuente de inspiración y mi razón de ser, dedico este trabajo de tesis. Cada paso dado en este camino de aprendizaje ha estado guiado por su amor, paciencia y aliento constante.



## AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyeron de alguna manera al desarrollo y culminación de este trabajo de tesis. En primer lugar, deseo agradecer a mi asesor, por su orientación experta, su paciencia y su constante apoyo durante todo el proceso de investigación.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1. EL PROBLEMA.....	1
1.2. PLANTEAMIENTO.....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problema específico.....	2
1.3. OBJETIVOS.....	2
1.3.1. Objetivo general.....	2
1.3.2. Objetivos específicos.....	3
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.5. HIPÓTESIS.....	4
1.5.1. Hipótesis general.....	4
1.5.2. Hipótesis específicas.....	4
1.6. VARIABLES.....	4
1.7. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	5



**CAPÍTULO II**

**MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES ..... 6

    2.1.1. A nivel internacional ..... 6

    2.1.2. A nivel Nacional ..... 9

    2.1.3. A nivel local ..... 12

2.2. BASES TEÓRICAS ..... 14

2.3. MARCO CONCEPTUAL ..... 23

    2.3.1. Contribución ..... 23

    2.3.2. Eludir ..... 24

    2.3.3. Evasión fiscal ..... 24

    2.3.4. Formalización minera ..... 24

    2.3.5. Impuesto ..... 25

    2.3.6. Minería ..... 25

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA**

3.1. TIPO Y NIVEL ..... 26

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN ..... 27

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA ..... 27

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS ..  
..... 27

3.5. TRATAMIENTO DE DATOS ..... 27

3.6. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN ..... 28



**CAPÍTULO IV**

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

CONCLUSIONES..... 61

RECOMENDACIONES ..... 62

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..... 63

ANEXOS..... 67



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables .....	5
Tabla 2 Se encuentra normada adecuadamente el sector productor minero para que pueda organizarse de acuerdo a las normativas fiscales.....	29
Tabla 3 Es adecuada las acciones coercitivas por parte de la administración fiscal hacia el sector productor minero.....	32
Tabla 4 Las regulaciones actuales permiten a las mineras planificar eficazmente su carga fiscal .....	34
Tabla 5 La aplicación de sanciones por el incumplimiento de obligaciones fiscales logra controlar la evasión tributaria .....	36
Tabla 6 Los requisitos para inscribir su concesión en el registro de derechos mineros de la SUNARP son los adecuados .....	38
Tabla 7 Considera que si se simplificara los requisitos y procedimientos en la formulación de derechos mineros disminuiría la minería informal .....	40
Tabla 8 Obligaciones tributarias en el sector minero le permiten formalizarse .	42
Tabla 9 Estado facilita mecanismos que resulten eficaces para formalizarse ..	44
Tabla 10 Considera que, si se formalizará la actividad minera en la región se incrementaría la recaudación tributaria.....	46
Tabla 11 Considera que, el incremento de la minería formal aumenta el canon minero y genera desarrollo económico a la región.....	48
Tabla 12 Si se redujera los procedimientos en la formulación de derechos mineros disminuiría la minería informal en la región .....	50
Tabla 13 La base impositiva tributaria incentiva la informalidad minera especulativa en el área concesionada de la región.....	52
Tabla 14 La rigidez de la base impositiva tributaria dificulta la formalización ...	54



Tabla 15 La falta de una planificación fiscal por parte de los titulares mineros acumula deudas fiscales .....	56
Tabla 16 Correlaciones hipótesis específica 1 .....	58
Tabla 17 Correlaciones objetivo específico 2 .....	59
Tabla 18 Correlaciones objetivo general .....	60



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Se encuentra normada adecuadamente el sector productor minero para que pueda organizarse de acuerdo a las normativas fiscales..... 30

Figura 2. Es adecuada las acciones coercitivas por parte de la administración fiscal hacia el sector productor minero ..... 32

Figura 3. Las regulaciones actuales permiten a las mineras planificar eficazmente su carga fiscal..... 34

Figura 4. La aplicación de sanciones por el incumplimiento de obligaciones fiscales logra controlar la evasión tributaria..... 36

Figura 5. Los requisitos para inscribir su concesión en el registro de derechos mineros de la SUNARP son los adecuados ..... 38

Figura 6. Considera que si se simplificara los requisitos y procedimientos en la formulación de derechos mineros disminuiría la minería informal ..... 40

Figura 7. Las obligaciones tributarias en el sector minero le permiten formalizarse como productor minero ..... 42

Figura 8. Considera que el Estado facilita mecanismos que resulten eficaces para formalizarse como productor minero..... 44

Figura 9. Considera que, si se formalizará la actividad minera en la región se incrementaría la recaudación tributaria..... 46

Figura 10. Considera que, el incremento de la minería formal aumenta el canon minero y genera desarrollo económico a la región ..... 48

Figura 11. Si se redujera los procedimientos en la formulación de derechos mineros disminuiría la minería informal en la región ..... 50

Figura 12. La base impositiva tributaria incentiva la informalidad minera especulativa en el área concesionada de la región ..... 52



Figura 13. La rigidez de la base impositiva tributaria dificulta la formalización de actividades mineras en áreas concesionadas .....	54
Figura 14. La falta de una planificación fiscal por parte de los titulares mineros acumula deudas fiscales .....	56



## RESUMEN

La investigación titulada "Proceso de formalización minera y la evasión fiscal en la Provincia San Antonio de Putina, Puno 2023". **objetivo.** establecer relación del proceso de formalización minera y la evasión fiscal provincia San Antonio de Putina, Puno 2023. **Descripción:** El cual se desarrolló bajo el instrumento cuestionario, técnica encuesta, corresponde al método deductivo, enfoque cuantitativo. Resultados: Las normativas fiscales tiene una relación negativa significativa con la evasión fiscal. Puesto que, la Correlación de Rho de Spearman es (-0,887) siendo negativa con un valor de significancia de 0,000, siendo  $p < 0,05$ . Las regulaciones fiscales tienen una relación negativa significativa con la evasión fiscal. Puesto que, la Correlación de Rho de Spearman es (-0,818) siendo negativa con un valor de significancia de 0,000, siendo  $p < 0,05$ . Conclusión: Las normativas fiscales tiene una relación negativa significativa con la evasión fiscal. Puesto que, la Correlación de Rho de Spearman es (-0,887) siendo negativa con un valor de significancia de 0,000, siendo  $p < 0,05$ , por lo que, la ineficacia de la normativa fiscal, junto con las deficiencias en las acciones coercitivas de la administración tributaria tienen acciones judiciales y serán sancionadas por no cumplir sus obligaciones fiscales.

**Palabras clave:** aduanas, evasión fiscal, minería, normas fiscales.



## ABSTRACT

The investigation titled "Mining formalization process and tax evasion in the San Antonio de Putina Province, Puno 2023". aim. establish a relationship between the mining formalization process and tax evasion, San Antonio de Putina province, Puno 2023. Description: Which was developed under the questionnaire instrument, survey technique, corresponds to the deductive method, quantitative approach. Results: Tax regulations have a significant negative relationship with tax evasion. Since, the Spearman Rho Correlation is (-0.887) being negative with a significance value of 0.000, with  $p < 0.05$ . Tax regulations have a significant negative relationship with tax evasion. Since, the Spearman Rho Correlation is (-0.818) being negative with a significance value of 0.000, with  $p < 0.05$ . Conclusion: Tax regulations have a significant negative relationship with tax evasion. Since, Spearman's Rho Correlation is (-0.887) being negative with a significance value of 0.000, being  $p < 0.05$ , therefore, the ineffectiveness of tax regulations, along with deficiencies in coercive actions of the tax administration have judicial actions and will be sanctioned for not complying with their tax obligations.

**Keywords:** customs, tax evasion, mining, tax regulations.



## INTRODUCCIÓN

En las entrañas extremas y profundas de las minas de la Rinconada, San Francisco provincia San Antonio de Putina, yacen escenarios donde la actividad minera se entrelaza con la complejidad demográfico, informalidad de la extracción minera y la evasión fiscal. En el telón fondo de bellos paisajes característicos de la zona de la cordillera oriental de os Andes son imponentes en recursos naturales, donde la extracción minera es muy abundante; pero sin formalización de ley, que se convierte en un punto crucial de estudio, delineando los contornos de la relación entre legalidad y elusión fiscal en esta región.

La formalización minera no solo representa un mandato legal, sino también un ideal de equidad y sostenibilidad económica. Sin embargo, en San Antonio de Putina, este proceso se enfrenta a desafíos inherentes, arraigados en las dinámicas socioeconómicas y políticas de la región. La evasión fiscal, como un fenómeno persistente, arroja sombras sobre los esfuerzos para la industria minera en la localidad.

Es en este contexto donde emerge la necesidad de una investigación exhaustiva que explore las complejidades y su intersección con la evasión fiscal en San Antonio de Putina. Este estudio aspira a desentrañar las causas subyacentes, los impactos y las posibles estrategias para mitigar este fenómeno, ofreciendo una mirada holística que abarque aspectos legales, económicos y sociales.

A través de un enfoque interdisciplinario, esta tesis se propone no solo comprender la dinámica del sector minero de San Antonio de Putina, sino también proponer recomendaciones concretas y viables para fortalecer el proceso de formalización y promover la transparencia fiscal.



La investigación se estructura en IV capítulos de acuerdo con las siguientes secciones:

El primer capítulo, engloba exposición del problema, justificación, objetivos, hipótesis y las variables.

En el segundo capítulo, se desarrolla el contexto teórico, revisión de los antecedentes, exposición de bases teóricas y marco conceptual.

El tercer capítulo, la metodología, método, tipo, nivel, diseño, población y muestra.

El cuarto capítulo, resultados y discusión mediante tablas y figuras.

Van conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. EL PROBLEMA

El proceso de formalización minera se presenta como un requisito legal y una oportunidad para regularizar las actividades extractivas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por promover la legalidad y la transparencia en este sector, persisten altos niveles de evasión fiscal. Este fenómeno plantea interrogantes sobre la efectividad de factores subyacentes que perpetúan la elusión de responsabilidades tributarias en el ámbito minero. La evasión fiscal en el contexto minero de San Antonio de Putina no solo tiene repercusiones económicas, sino también sociales y ambientales.

La falta de cumplimiento de obligaciones fiscales, la mina también se encuentra limitada de desarrollar sus actividades para lograr el crecimiento económico sostenible. Además, la opacidad en torno a las actividades mineras informales puede conllevar consecuencias de cierre definitivo de la empresa. Ante este panorama, surge la necesidad de analizar en profundidad la relación entre el proceso de formalización minera y la evasión fiscal en San Antonio de Putina.



Es fundamental identificar los factores que obstaculizan la formalización y perpetúan la elusión fiscal, así como proponer estrategias efectivas para fortalecer el sector minero de la región. Esta investigación busca contribuir al diseño de políticas y acciones que promuevan el desarrollo económico equitativo y sostenible.

## **1.2. PLANTEAMIENTO**

### **1.2.1. Problema general**

- ¿Qué fuentes importantes influyen directamente en el proceso de formalización minera y la evasión fiscal en la provincia San Antonio de Putina, Puno 2023?

### **1.2.2. Problema específico**

- ¿Qué acciones legales influye para el cumplimiento de normativas fiscales en la evasión fiscal de formalización minera de la provincia San Antonio de Putina, Puno 2023?
- ¿Por qué existe evasión fiscal para el proceso de formalización minera provincia San Antonio de Putina, Puno 2023?

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. Objetivo general**

- Identificar factores que influyen para el proceso de formalización minera y la evasión fiscal en la provincia de San Antonio De Putina, Puno 2023.



### 1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar las causales prominentes para el cumplimiento de las normas fiscales en el proceso de formalización minera provincia San Antonio de Putina, Puno 2023.
- Identificar los causales influyentes en la evasión fiscal en el proceso de formalización minera provincia San Antonio de Putina, Puno 2023.

### 1.4. JUSTIFICACIÓN

La formalización minera y la lucha contra la evasión fiscal son temas de relevancia en el contexto minero provincia San Antonio de Putina, donde la actividad minera acciona sus actividades en la economía regional y nacional. Sin embargo, la informalidad y evasión fiscal y se plantea desafíos por comprender en profundidad la relación entre el proceso de formalización minera y la evasión fiscal en San Antonio de Putina para la formalización y proponer estrategias efectivas para promover la legalidad y la transparencia en el sector minero.

El estudio del presente proyecto consideramos relevante porque contribuye en el diseño e implementación de políticas concretas orientadas a combatir la evasión fiscal y promover la formalización minera San Antonio de Putina. Al analizar en profundidad, no encontramos a ciencia cierta las causas y consecuencias de la evasión fiscal contra las normas legales mineras, así como los factores que influyen en el proceso de formalización, este estudio proporcionará información valiosa para las autoridades gubernamentales, las empresas mineras, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores interesados en abordar esta problemática de manera integral y efectiva.



Además, este estudio contribuirá también en el conocimiento de la administración pública y el desarrollo sostenible, al ofrecer nuevas perspectivas y enfoques metodológicos para el análisis de la formalización minera y la evasión fiscal.

## 1.5. HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis general

- Los factores determinantes en el proceso de formalización minera tienen relación significativa con la evasión fiscal en la provincia de San Antonio De Putina, Puno 2023.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

- Las normativas fiscales se relacionan significativamente con la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023.
- Las regulaciones fiscales se relacionan significativamente con la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023.

## 1.6. VARIABLES

### Independiente

Proceso de formalización minera

### Dependiente

Evasión fiscal



1.7. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
VI. <b>Proceso de formalización minera</b>	Normativas fiscales	Regulación minera	Ordinal 3. Muy en desacuerdo 2. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 1. Muy de acuerdo (Adaptación de escala de likert)
		Acciones coercitivas	
		Regulaciones en la carga fiscal	
	Regulaciones fiscales	Control de evasión tributaria	
		Requisitos SUNARP	
		Simplificación de requisitos	
VD. <b>Evasión fiscal</b>	Recaudación de impuestos	Obligaciones tributarias	Ordinal 3. Muy en desacuerdo 2. Ni de acuerdo 1. Muy de acuerdo (Adaptación escala likert)
		Mecanismos eficaces para formalizarse	
		Indicadores	
VD. <b>Evasión fiscal</b>	Recaudación de impuestos	Recaudación fiscal	Ordinal 3. Muy en desacuerdo 2. Ni de acuerdo 1. Muy de acuerdo (Adaptación escala likert)
		Desarrollo económico	
		Derechos mineros	
	Base tributaria	Informalidad minera	
VD. <b>Evasión fiscal</b>	Base tributaria	Formalización de actividades mineras	(Adaptación escala likert)
		Planificación fiscal	

Nota: Desarrollado por la investigadora



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES

##### 2.1.1. A nivel internacional

**Osorio (2023)** Tesis. Limitaciones y retos de la política de formalización minera: una lectura a partir de los casos de San Roque en Antioquia y Santa Rosa del Sur en el Sur de Bolívar (2014-2020). **Objetivo:** examinar las restricciones y desafíos de la estrategia de regularización minera en los municipios de San Roque en el Nordeste Antioqueño y Santa Rosa del Sur en el Sur de Bolívar durante el período de 2014 a 2020. **Descripción:** el gobierno debería crear estímulos para la legalización en áreas que históricamente han mostrado resistencia debido a las regulaciones y procedimientos requeridos. En regiones donde la actividad minera informal ha sido predominante, se necesita que las autoridades estatales proporcionen seguridad con su presencia y propuestas de servicios para que la participación en el proceso de regularización resulte atractiva y factible para los mineros de pequeña escala. Es esencial que se brinde un seguimiento constante en las áreas y que se establezcan reglas claras y principios definidos sobre los beneficios y ventajas de la regularización. La participación activa de la comunidad y profesionales locales es fundamental en estos procedimientos. Por otra parte, la comprensión de los procesos de



regularización implica tener en cuenta sus contextos culturales, ya que si se parte únicamente de una perspectiva puramente económica se ignoran aspectos cruciales que permiten obtener una visión completa de la regularización.

**Conclusión:** Las lagunas y las ambigüedades en las normativas han dificultado que los mineros de pequeña escala y los artesanos accedan a información precisa y clara que les pueda servir como una guía efectiva para llevar a cabo el proceso de regularización (pp. 89-90).

**Muñoz (2020)** investigación: Beneficios laborales en la formalización minera: caso empresa UNIMINAS Guachetá, Cundinamarca, Colombia.

**Objetivo:** describir beneficios laborales en la formalización minera: caso Empresa UNIMINAS de Guachetá, Cundinamarca, Colombia. **Descripción:** los mineros y su entorno están en proceso de regularización minera para aportar ventajas para las grandes compañías activas en la explotación, para los pequeños empresarios, los trabajadores y familias que viven de la productividad minera. **Resultados:** la tecnología minera muestra una escala de prestancia importancia en la ejecución de programas que ha tenido impacto en el medio ambiente. Por otro lado, la actividad minera debe efectuarse de manera responsable para prevenir accidentes que ocasionan peligro de la vida humana.

**Conclusión:** Las compañías mineras necesitan hacer uso de tecnologías contemporáneas que permitan preservar la salud del medio ambiente, mejorar la productividad y las condiciones de seguridad. Para tener acceso a estas tecnologías, los proyectos mineros deben poseer implementos, personal especializado, medios y materiales disponibles y suficientemente preparados al alcance de la comunidad.



**Arroyo (2020)** trabajo: Educación para contrarrestar el grado de informalidad fiscal y tributaria de los mineros del municipio de Istmina – Choco, Colombia. **Objetivo:** determinar cómo instruir para reducir el nivel de informalidad fiscal y tributaria de los mineros del área de Istmina – Chocó, Colombia. **Descripción:** la mayoría de los mineros carecen de conocimiento claro sobre los procedimientos y requisitos requeridos para la legalización de la explotación minera, tampoco tienen entendimiento de las obligaciones fiscales y tributarias. Como posibles sanciones ante la ley viene las infracciones y penalidades en términos fiscales y tributarios de la cadena de la minería ilegal en Colombia. **Conclusión:** la falta de conocimiento de los aspectos y procedimientos básicos de la minería afecta esta actividad en la ilegalidad de no cumplir con el gobierno municipal y nacional (p. 86).

**Reyes (2018)** investigación. Evasión Tributaria de grandes compañías locomotoras mineras de Paraísos Fiscales, Colombia. **Objetivo:** identificar variantes de evasión fiscal de las grandes compañías locomotoras mineras que extraen riquezas en Colombia. **Descripción:** la evasión y el fraude fiscal de las grandes compañías locomotoras mineras ha sido una lucha de distintos sectores de la economía para lograr una justa estructura actualizada con la tecnología de entidades vinculadas con las grandes empresas industriales del país, sin hacer caso a la vigilancia fiscal y aduanera. **Conclusión:** el sistema impositivo de las grandes compañías industriales en Colombia con el elevado índice de corrupción ha dominado la estructura gubernamental del Estado sin pagar los gravámenes e incumpliendo los paraísos fiscales evadiendo el pago de tributos (p. 69).



## 2.1.2. A nivel Nacional

**Varillas et al. (2019)** investigación: Estrategia de formalización de pequeña minería artesanal en la región Piura. **Objetivo:** identificar criterios y procesos de formalización de la pequeña minería artesanal, Región Piura. **Resultados:** las principales falencias del procedimiento de formalización es la falta de conocimiento y no poseer documentación exigido de la Unidad Nacional de Energía y Minas. Por ello es esencial asignar más fondos a las pequeñas empresas mineras en el fortalecimiento de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE). **Conclusión:** aumentar el número de expertos de las oficinas encargadas de la formalización minera con el propósito de brindar asesoramiento técnico y administrativo de MAPE para mejorar la calidad de vida y reducir riesgos de los trabajadores (pp. 98-99).

**Estrada et al. (2022)** trabajo: Fortalecimiento de formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, gobierno regional de Cusco. **Objetivo:** Fortalecer la formalización de pequeña minería y minería artesanal apoyado por el gobierno regional del Cusco. **Descripción:** la regularización minera lleva consigo desafíos con las entidades estatales que tienen regularizados su situación formal y legal para la explotación minera en todo el país. La regularización minera requiere de capacidades, competencias, herramientas, recursos y expertos para solventar los aspectos inconvenientes para cumplir esta necesidad con éxito. **Resultados:** la regularización de pequeña minería y minería artesanal requiere orientación del marco legal con leyes y políticas relacionadas para hacer ajustes según las condiciones exigidas por el derecho minero adecuado de las actividades de pequeña minería y minería artesanal poseen poca capacidad de



inversión, existen problemas de impactos ambientales. Las entidades mineras formalizadas cumplen con todos los procedimientos exigidos para la explotación minera. (pp. 86-89).

**Chávez (2019)** Trabajo: Disposiciones gubernamentales para el proceso de formalización de pequeña minería y minería artesanal en la región Cajamarca, 2012 al 2018. **Objetivo:** determinar las disposiciones gubernamentales que brinda en el proceso de formalización de pequeña minería y minería artesanal en la región Cajamarca. (2012 – 2018). **Descripción:** los propietarios de las pequeñas empresas mineras y minería artesanal cumple con sus responsabilidades tributarias, ambientales para mantener activa la concesión minera, permite trabajo a los miles de trabajadores informales de la región. Pero causa un efecto negativo de que los propietarios no conocen los requisitos exigidos por la norma tributaria minera para la formalización ante ley. **Conclusión:** el respeto al sector cultural es una norma nacional que toda actividad laboral mineras debe tener Certificado de la existencia de Restos Arqueológicos (CIRA) para formalizar la regularización minera confirmando con declaración jurada de respetar sitios arqueológicos como vestigio histórico del Perú. (p. 92).

**Vidalón (2019)** investigación: Régimen laboral de mineros informales y el proceso de formalización minera, región Áncash, 2020. **Objetivo:** determinar los efectos negativos de régimen laboral de los mineros informales y el proceso de formalización Minera, región Ancash, 2020. **Descripción:** los procedimientos de regularización minera en base a la simplificación administrativa han demostrado



buscar soluciones para las acciones correctivas de la formalización minera conforme exige las normas nacionales para la explotación minera debidamente autorizado por el Ministerio de Minas y registrados formalmente en el padrón nacional de minas formales. **Conclusión:** la Regularización Minera está normado por entidad formalizadora para efectuar las actividades laborales mineros sin ser perseguido como mineros informales y recibir sanciones drásticas por incumplimiento de leyes. (p. 98).

**Cerquin (2023)** investigación: Evasión tributaria en la extracción minera, distrito de Huetupe provincia Manu, región Madre de Dios, 2016. **Objetivo:** conocer los factores determinantes de la evasión tributaria en la extracción minera, Distrito de Huetupe, Provincia Manu, Región de Madre de Dios– 2016. **Conclusión:** el impago de impuestos implica irregularidad de la dimensión económica y conciencia tributaria ante la SUNAT, las irregulares tributarias limitan al contribuyente incidir como factores influyentes de evasión de impuestos que nunca cumplieron con sus obligaciones tributarias (p. 78).

**Baca y Albarracín (2019)** investigación: Efectos de recaudación fiscal por evasión tributaria minera ilegal, Madre de Dios 2015. **Objetivo:** determinar los efectos de recaudación fiscal por evasión tributaria minera ilegal, Madre de Dios, 2015. **Conclusión:** el pago de impuestos de la extracción ilegal de minerales en Madre de Dios ha originado ausencia de mentalidad tributaria, los propietarios que llevan estas actividades eludir el abono de impuestos; que ocasiona complicaciones y restricciones para la formalización en relación a asuntos mineros, a pesar que existen numerosos procedimientos administrativos para la



legalización formal. Por su parte, las zonas donde se lleva la explotación ilegal de minerales son prácticamente inexistente, esto provoca escasa presencia de inspectores, y desconocimiento de los beneficios que obtendrán si tributan antes de no pagar impuestos ya la probabilidad de recibir sancionados de ley. (p. 65).

**Huamán y Ramírez (2021)** trabajo: Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de minería ilegal, región Madre de Dios, 2018. **Objetivo:** identificar causales de evasión tributaria que obstruye recaudación de impuesto a la renta de la minería ilegal, región de Madre de Dios, 2018. **Conclusión:** la evasión fiscal de la minería clandestina influye en la recaudación de impuestos según la norma minera e instancias del gobierno para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y destinar fondos a proyectos de infraestructura, educación, salud, agua, saneamiento, seguridad a fin de influir en forma positiva a las comunidades relegadas económicamente. La evasión tributaria impacta evitar el incumplimiento del pago del impuesto a la renta de las empresas mineras ilegales que la SUNAT adopta otros métodos alternativos para ampliar la base de los contribuyentes (p. 62).

### 2.1.3. A nivel local

**Velásquez et al. (2023)** investigación: Incidencia técnica en el proceso de formalización minera en la región altoandina, distrito de San Antonio de Esquilache, provincia Puno –Perú. **Objetivo:** identificar incidencia técnica en el proceso de formalización minera en la región alto andina de San Antonio de Esquilache, provincia de Puno. **Conclusión:** los resultados obtenidos indican que el pequeño productor minero (PPM) tiene efecto que todos los mineros se



formalicen acorde con la normativa actual para lograr obtener recaudación del canon minero que aumentaría los ingresos y evitar multas y otros impuestos que el Estado impone. Cuando aumenta la producción minera el Producto Bruto Interno (PBI) se eleva también incrementa el empleo, el gasto privado, exportaciones y decrece la desocupación (p. 93).

**Balcona (2022)** trabajo: Evaluación del proceso de formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal en la provincia de Melgar, región Puno. **Objetivo:** evaluar el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, provincia de Melgar, región de Puno. **Conclusión:** el procedimiento para la Regularización Minera de las actividades de explotación tiene que cumplir con todos los requisitos obligados en el proceso de regularización a fin de establecer progreso que representa 0.33% de mineros regularizados, 99.67% de mineros no terminaron el proceso de regularización que provoca crisis en la recaudación de fondos para atender las múltiples necesidades de los pueblos del Perú. 2017 (pp. 83-85).

**Calsina (2022)** trabajo: Incidencia fiscal en la formalización minera de accidentes mortales de la pequeña minería y minería artesanal, distrito de Palca, provincia Lampa, región de Puno (2012-2020). **Objetivo:** examinar el impacto de incidencia fiscal en la formalización minera de accidentes mortales en la pequeña minería y minería artesanal, distrito de Palca, provincia Lampa, Región Puno, 2012 - 2020. **Conclusión:** el proceso de regularización de la pequeña explotación minera y minería artesanal de la zona norte de la Región Puno (2012 – 2020) se halla en nivel bajo; pues, los pasos de regularización minera no son



adecuado a la realidad administrativa y el marco legal normativa. En muchas ocasiones, suscitan accidentes donde los trabajadores se encuentran en actividad de extracción minera en áreas subterráneas, aluviales, tajo abierto y otros que ocasionan accidentes mortales donde la autoridad competente no cumple con sus funciones de evacuar las resoluciones correspondientes para la formalización correspondiente. (p. 94).

**Lucana (2022)** investigación: Tasa tributaria y formalización de minería artesanales, Cooperativa Minera Cerro Lunar de Oro – Ananea, provincia San Antonio de Putina - Puno, 2022. **Objetivo:** determinar tasa tributaria y formalización de mineros artesanales, Cooperativa Minera Lunar de Oro – Ananea, provincia San Antonio de Putina, Puno, 2022. **Conclusión:** la tasa tributaria exige a los dueños y empresas mineras cumplir con sus obligaciones de no evadir las normas y leyes de la minería y exige la formalización legal de pequeñas y medianas empresas mineras que se localizan en zonas muy alejadas de la capital de la región, Puno. La formalización es con la conciencia de buscar mejores condiciones laborales sin perjudicar la situación de los trabajadores (p. 85).

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Proceso de formalización minera

la actividad minera en el Perú refleja la iniciativa estatal para normalizar y legalizar dicha actividad en el país. Consiste en una serie de medidas dirigidas a incorporar a los mineros que operan de manera informal dentro del marco



normativo y legal, asegurando el cumplimiento de normas ambientales, laborales y tributarias.

Este procedimiento busca no solo erradicar la informalidad en el sector minero, sino también fomentar prácticas responsables y sostenibles que favorezcan tanto a los trabajadores como al entorno natural.

A través de la regularización de permisos y la obtención de licencias adecuadas, se busca brindar estabilidad y seguridad jurídica a los mineros, permitiéndoles operar de forma transparente y legal. Este proceso beneficia no solo a los mineros, sino también a las comunidades vecinas, al impulsar un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

No obstante, la regularización minera va más allá de simples trámites burocráticos. También involucra la capacitación y el apoyo técnico a los mineros para garantizar su integración adecuada en la actividad minera formal. De esta manera, se busca fomentar una cultura de minería responsable, que respete los derechos laborales, proteja el medio ambiente y contribuya al progreso socioeconómico del país (Balcona, 2022).

### **2.2.1.1. Formalización minera**

La regularización minera en el Perú se describe como el procedimiento promovido por el Estado para estandarizar y autorizar la explotación minera que ocurre en el territorio nacional. Este proceso engloba la inclusión de mineros no oficiales en el marco jurídico y reglamentario, garantizando el acatamiento de criterios ecológicos, laborales y tributarios.



El propósito abarca no solo la erradicación de la clandestinidad en el ámbito minero, sino también la promoción de prácticas éticas y sostenibles que favorezcan a los empleados, las comunidades vecinas y el entorno natural. La finalidad primordial de la regularización minera tiene sus propósitos tanto para los dueños o la empresa y la seguridad de salud y vida de los trabajadores en las actividades mineras, así como fortalecer la economía a través de la normalización de permisos de explotación y la adquisición de autorizaciones correspondientes, se persigue otorgar estabilidad y certeza legal a los mineros, permitiéndoles operar de forma clara y conforme a la ley.

Además, este procedimiento aporta al progreso socioeconómico del país al incentivar el cumplimiento de deberes fiscales. La regularización minera no se restringe exclusivamente a gestiones burocráticas, sino que también comprende la formación y apoyo técnico a los mineros para asegurar su correcta inserción en la actividad minera oficial. De este modo, se pretende establecer una ética minera, que garantice los derechos de los trabajadores, resguarde el medio ambiente y promueva un crecimiento sostenible en las áreas mineras del Perú (Collazos, 2020).

### **2.2.1.2. Minería informal e ilegal**

La extracción minera clandestina y no autorizada en el Perú hace referencia a la operación minera bajo en cumplimiento de las normativas existentes. En este escenario, los mineros ejercen su actividad sin contar con los permisos requeridos, haciendo caso omiso de los estándares ambientales, laborales y tributarios establecidos. Esta práctica se distingue por su carácter incompetente que acarrea pericias negativas tanto en ámbito social como en el ambiental.



La minería informal y clandestina tiene su origen principalmente en áreas rurales y remotas, donde la presencia estatal es limitada. Los mineros informales carecen de acceso a tecnología moderna y procedimientos de extracción minera desde las profundidades del corazón de los cerros pétreos prebando riesgos de accidentes y daños al entorno natural. Además, esta actividad suele vincularse con la explotación laboral debido a la ausencia de regulaciones y fiscalización. Los minerales más comúnmente extraídos de forma informal y clandestina en el Perú incluyen el oro, el cobre, el estaño y el carbón.

A pesar de su contribución a la economía nacional en términos de producción minera, esta práctica conlleva conflictos sociales, contaminación ambiental, deforestación y pérdida de biodiversidad. Por consiguiente, resulta fundamental implementar medidas eficaces para combatir la minería clandestina e informal, fomentando el cumplimiento de la normativa vigente para proteger los derechos de los trabajadores y preservar el entorno natural (Valdivia, 2018).

### **2.2.1.3. Minería de pequeña escala**

La extracción minera se refiere a la labor minera realizada por personas o colectivos en un ámbito reducido, generalmente empleando técnicas manuales o equipos básicos. Este tipo de operaciones en territorios de menor extensión y con inversiones modestas, y suele llevarse a cabo en áreas rurales o de difícil acceso donde la presencia del Estado es limitada.

Frecuentemente, los mineros a pequeña escala extraen el tan esperado mineral, como el oro, la plata, el cobre y otros, con el propósito de obtener ingresos para sostener sus modos de vida y los de sus familias. La minería a pequeña escala tiene ventajas y desventajas en la economía regional, nacional



contribuyendo la creación de empleo y al progreso de las comunidades locales. No obstante, esta actividad enfrenta diversos desafíos, tales como la informalidad, la carencia de acceso a tecnologías avanzadas y la presión sobre los recursos naturales.

Resulta esencial implementar políticas y programas que respalden la regularización de la minería a pequeña escala, fomentando prácticas sostenibles y éticas que preserven el entorno ambiental y garanticen en el tiempo que el trabajador minero se dedica íntegro su tiempo en la extracción del metal proveyendo seguridad y bienestar de los trabajadores mineros y sus comunidades (Martinez, 2022).

#### **2.2.1.4. Pequeño productor minero (PPM)**

El pequeño productor minero se describe aquel individuo o grupo de personas que se dedican a la explotación de minerales en una dimensión reducida, empleando métodos y equipos simples o artesanales operando en áreas de menor extensión.

Estos productores mineros laboran en condiciones artesanales, extrayendo minerales como oro, plata, cobre y otros, con la meta de obtener ingresos para mantener sus medios de vida y los de sus familias. Su labor se lleva a cabo principalmente en regiones rurales o de difícil acceso, donde la presencia gubernamental es escasa. Los pequeños productores mineros cumplen una función esencial en la economía del Perú, aportando a la creación de empleo y al progreso de las comunidades locales.



No obstante, enfrentan desafíos relevantes, como la informalidad, la carencia de acceso a tecnologías contemporáneas y la presión sobre los recursos naturales. Es esencial implementar políticas y programas que respalden y fomenten la regularización de la actividad minera en pequeña escala, asegurando prácticas sostenibles y responsables que resguarden el entorno ambiental y garanticen el bienestar de los trabajadores mineros y sus comunidades (Santa Maria, 2019).

### **2.2.1.5. Productor minero artesanal (PMA)**

Este tipo de extracción minera se caracteriza como aquel individuo o colectivo que se dedica a la extracción de minerales empleando prácticas tradicionales y herramientas manuales en una escala limitada.

Estos mineros operan en áreas de menor extensión, utilizando técnicas heredadas de generación en generación, y su actividad se distingue por su naturaleza artesanal y su arraigo con la historia y la cultura minera del país. Frecuentemente, laboran en condiciones simples, con el fin de mantener sus medios de subsistencia y conservar sus costumbres familiares y culturales.

El productor minero artesanal desempeña un rol esencial en la economía y la identidad del Perú, aportando al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales y preservando las prácticas mineras tradicionales. A pesar de enfrentar diversos desafíos, como la limitación en el acceso a tecnologías contemporáneas y la presión sobre los recursos naturales, su contribución es reconocida por enriquecer la diversidad cultural y fortalecer el tejido social del país.



Resulta imperativo implementar políticas y programas que respalden y fomenten el crecimiento sostenible de la minería artesanal, salvaguardando el entorno natural y garantizando el bienestar de los trabajadores mineros y sus comunidades, al tiempo que se protegen y promueven las tradiciones y el legado cultural del ámbito minero artesanal peruano (Nizama, 2019).

## **2.2.2. Evasión fiscal**

La evasión fiscal minera se refiere a las prácticas ilegales o fraudulentas que los dueños o empresas mineras relacionados con la actividad minera no cumplen sus deberes de abonar el porcentaje de dinero al fisco según las normas legales vigentes, evitando el pago total o parcial de impuestos y otros tributos establecidos por las leyes fiscales del país.

Estas acciones pueden incluir la declaración de ingresos, la manipulación de registros contables, la ocultación de información financiera relevante, el uso de paraísos fiscales o la realización de operaciones ficticias.

La evasión fiscal minera representa una amenaza para la economía y el desarrollo del país, ya que reduce los ingresos fiscales que podrían destinarse a programas sociales, infraestructura y servicios públicos con una distribución equitativa y justa en favor de la sociedad.

Es fundamental implementar medidas efectivas de control y supervisión para prevenir y combatir la evasión fiscal en el sector minero, así promover el espíritu y valor con transparencia en la explotación de recursos minerales (Arteaga, 2021).



## 2.2.2.1. Equidad tributaria

La equidad tributaria aborda la práctica del principio de justicia y equidad en la asignación de la carga impositiva entre los ciudadanos que contribuyen al sistema fiscal, asegurando que aquellos con mayores recursos económicos aporten ingresos al fisco. Este concepto se sustenta en la premisa de que todos los individuos deben cumplir con sus responsabilidades fiscales de manera equitativa y proporcional a su capacidad contributiva, evitando cualquier forma de discriminación y fomentando la solidaridad social.

Por consiguiente, la equidad tributaria busca garantizar que los impuestos sean aplicados de forma justa y progresiva, de manera que quienes dispongan de mayores ingresos contribuyan en mayor medida al financiamiento de los servicios públicos y las necesidades colectivas. Para alcanzar la equidad tributaria, resulta esencial que el sistema impositivo peruano se caracterice por su transparencia, eficacia y carácter progresivo, asegurando que las obligaciones fiscales sean distribuidas de manera equitativa y que los recursos recaudados se administren de manera eficiente en beneficio de toda la comunidad.

Además, para el ordenamiento de la extracción minera debe regirse al monitoreo, supervisión y control rigurosos de las autoridades tributarias para combatir la evasión y elusión fiscal, garantizando que todos los contribuyentes cumplan con sus deberes fiscales de manera justa. En última instancia, la equidad tributaria no solo promueve la equidad social y la solidaridad, sino que también contribuye al crecimiento económico y desarrollo sostenible del país al asegurar confianza tributaria en las instituciones gubernamentales (Huaman & Ramirez, 2021).



## 2.2.2.2. Legalidad y cumplimiento normativo

La legalidad y el cumplimiento de las atribuciones obligadas que induce a las empresas mineras es de estricta observancia de las leyes y regulaciones establecidas por las autoridades hacendarias del Estado peruano. Esta adhesión a las disposiciones fiscales no solo representa una obligación ética de los contribuyentes, sino que también constituye un pilar esencial para la coherencia y eficiencia del sistema tributario en su totalidad.

El problema de evasión fiscal que siempre existe y seguirá existiendo en todos los campos o sectores en la ejecución de las actividades de extracción, consiste en eludir o evitar el pago de impuestos de forma ilícita, constituye una transgresión directa a estas disposiciones legales y reglamentarias, debilitando la legitimidad del sistema impositivo y erosionando conflictos y celos entre la población en las instituciones gubernamentales responsables de su cumplimiento. Este incumplimiento normativo no solo compromete la equidad y la justicia en la distribución de la carga fiscal, sino que también repercute negativamente para estimular el desarrollo socioeconómico del país. Por ende, asegurar el respeto a las normativas fiscales resulta fundamental para fortalecer la transparencia, fomentar la confianza y mantener la estabilidad del sistema tributario peruano, así como para impulsar un entorno económico equitativo y justo para todos los ciudadanos (Baca y Albarracin, 2019).

## 2.2.2.3. Confianza y legitimidad institucional

La confianza y legitimidad institucional se relacionan con la confiabilidad y el respaldo que las entidades gubernamentales y el Estado en su totalidad



reciben de parte de los ciudadanos. La evasión fiscal, al ser vista como una conducta tolerada o sin castigo, socava esta confianza y legitimidad.

Cuando los contribuyentes observan que ciertos individuos o compañías evaden sus deberes tributarios sin enfrentar repercusiones importantes, surgen sentimientos de insatisfacción y dudas sobre la integridad y eficacia del sistema tributario y las autoridades fiscales.

Este menoscabo en la confianza institucional puede afectar la cohesión social, debilitar el pacto social entre el Estado y los ciudadanos, y perjudicar la percepción sobre la equidad y justicia. Por consiguiente, resulta crucial reforzar la confianza y legitimidad institucional mediante medidas efectivas para combatir la evasión fiscal, asegurando que las normativas tributarias se apliquen de manera justa en coordinación con las autoridades fiscales (Cabrera et al., 2021).

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. Contribución**

Se trata del deber exigido a los habitantes, organizaciones empresariales u otras entidades para contribuir económicamente al Estado, con el propósito de respaldar los gastos gubernamentales y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales y proyectos sociales. Este deber puede adoptar distintas modalidades, tales como tributos, gravámenes o tarifas, y los fondos recaudados se emplean para satisfacer las demandas colectivas y estimular el progreso socioeconómico de la nación (SUNAT, 2016).



### **2.3.2. Eludir**

Se hace referencia a la conducta deliberada de eludir o eludir el acatamiento de los deberes tributarios establecidos por la legislación, esto es, implica buscar procedimientos, artificios o estratagemas fraudulentas para disminuir o suprimir la liquidación de tributos de forma ilícita (Sánchez, n.d.).

### **2.3.3. Evasión fiscal**

Hace alusión al comportamiento premeditado y prohibido de eludir la totalidad o parte del pago de los tributos establecidos por la legislación, en otras palabras, implica esconder, distorsionar o alterar datos financieros, contables o fiscales con el propósito de disminuir artificialmente la carga fiscal propia o de terceros, evitando de esta manera contribuir de manera justa al respaldo de las políticas públicas y al progreso socioeconómico del país (Cabrera et al., 2021).

### **2.3.4. Formalización minera**

Es el proceso legal mediante este proceso busca regularizar la actividad minera informal o ilegal seguridad y confianza ante la ley y, además, otorgando a los trabajadores mineros oportunidad para seguir operando sus actividades dentro del marco legal y formal contribuyendo de manera responsable para cumplir este hecho en el proceso de cumplir con licencias y autorizaciones necesarias para desarrollar la actividad minera con el cumplimiento de normativas ambientales, laborales y tributarias establecidas por las autoridades competentes (Lara et al., 2017).



### 2.3.5. Impuesto

Es una carga financiera que el Estado impone a las personas naturales, empresas u otras entidades, basada en su capacidad económica y destinada a la sociedad, además, es de carácter obligatorio y se establece mediante leyes y regulaciones fiscales, definiendo los criterios de cálculo, las tarifas y los plazos de pago (Baque et al., 2020).

### 2.3.6. Minería

Entendemos por minería la actividad económica dedicado a la actividad de extracción de metales del subsuelo, de las abruptas montañas y cadenas perpetuas utilizando técnicas y procesos especializados o con la labranza de mano de obra artesanal, desde la prospección y exploración de yacimientos en la extracción, procesamiento y comercialización de minerales obtenidos (Lopera, 2020).



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. TIPO Y NIVEL

##### **Enfoque**

Cuantitativa. Consiste con la intención de obtener resultados para luego generalizar los resultados (Hernández et al., 2014)

##### **Método**

Deductivo. Posibilita formular hipótesis y teorías establecidos (Narvaez, 2024).

##### **Diseño**

No experimental. Permite describir, diferenciar o examinar las variables, haciendo uso de la observación (Sousa et al., 2007).

##### **Tipo**

Correlacional, permite evaluar la relación entre las variables. (Baptista et al., 2014).

##### **Nivel**

Básico, permitió el acrecentar el conocimiento teórico de la realidad (Zorrilla, 1998).



### 3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Provincia de San Antonio de Putina, región de Puno.

### 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### **Población**

Está previsto de 3079 productores mineros artesanales, provincia de San Antonio de Putina, Puno (INGEMET, 2021).

#### **Criterios de exclusión**

- Mineros con Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).
- Mineros artesanales fuera de la provincia de San Antonio de Putina

#### **Criterios de inclusión**

- Mineros en proceso de Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).
- Mineros artesanales de la provincia de San Antonio de Putina

#### **Muestra**

Conforman 94 mineros artesanales, provincia de San Antonio de Putina, en proceso de Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

### 3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

#### **Técnica**

La encuesta, permitió recopilar hechos y datos requeridos.



## **Instrumento**

Se ha utilizado el cuestionario, estructurado con ítems, preguntas de acuerdo con los indicadores de las variables.

### **3.5. TRATAMIENTO DE DATOS**

El tratamiento de datos consistió desarrollar en varios procesos. En primer lugar, se recopilaron los datos relevantes mediante métodos apropiados, como encuestas, entrevistas o análisis documental. Luego, se procedió a organizar y codificar los datos para facilitar su análisis. Posteriormente, se realizó un análisis exploratorio para identificar tendencias o patrones iniciales. Luego el análisis detallado utilizando técnicas estadísticas adecuadas para el tipo de datos recopilados. Esto incluyó pruebas de hipótesis, análisis de correlación, y la interpretaron los resultados obtenidos para relacionar los objetivos y extraer conclusiones significativas.

### **3.6. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN**

Este proceso se ha llevado mediante la utilización del coeficiente de Spearman. En una fase inicial, se formularon las hipótesis, identificando los indicadores de las variables en base a la información reportada en base a la encuesta y cuestionarios. Se utilizó muestras representativas para obtener resultados significativos, y se empleó el software SPSS para extraer la correlación de Spearman entre las variables. Este análisis arrojó un valor de clasificación y un valor p (p-valor), lo que permitió la evaluación de la significancia estadística de la comparación.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

**Tabla 2**

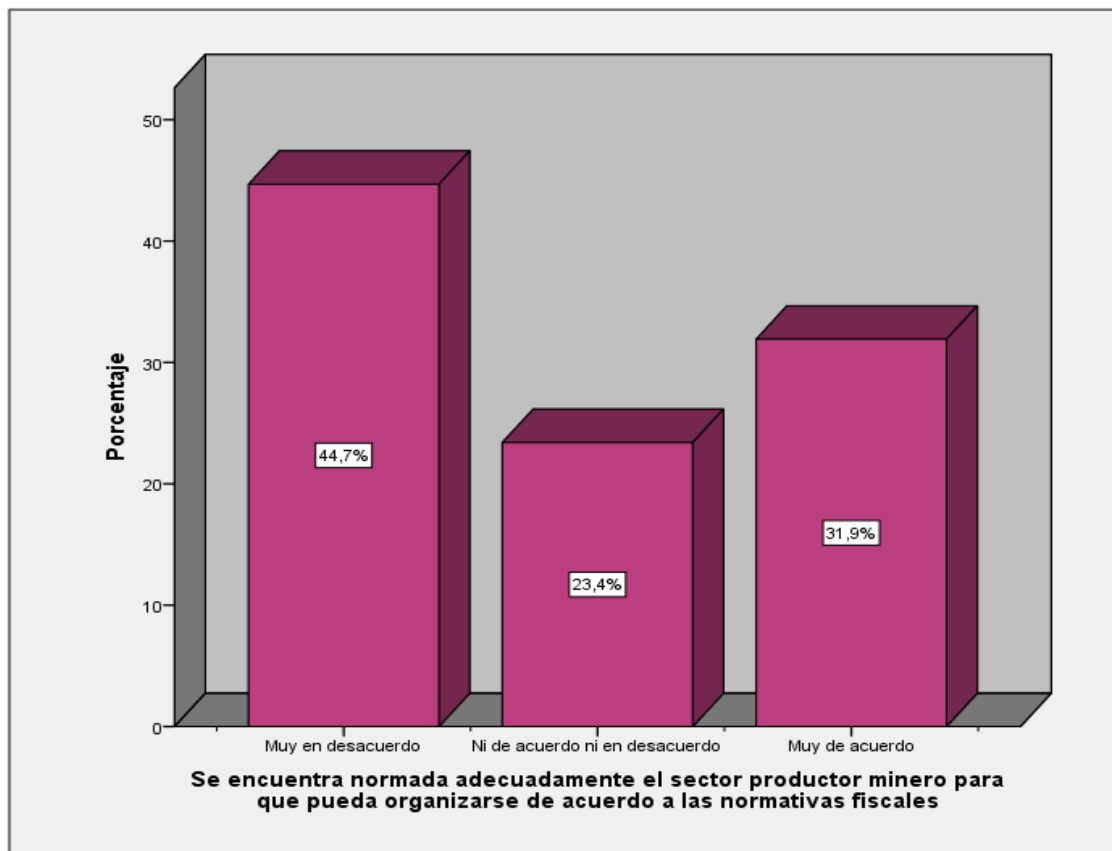
*Está normada el productor minero de acuerdo a las normativas fiscales*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	42	44,7	44,7	44,7
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	23,4	23,4	68,1
Muy de acuerdo	30	31,9	31,9	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 1**

*Está normada el productor minero de acuerdo a las normativas fiscales*



*Nota.* Encuesta desarrollada

## INTERPRETACIÓN

Los datos Tabla N° 2 aborda la percepción sobre la adecuación de la normativa para la organización del sector minero conforme a las regulaciones fiscales., el 44,7% de los encuestados están muy en desacuerdo con la adecuada normativa del sector minero para organizarse conforme a las normativas fiscales, manifestando una percepción mayoritaria de insatisfacción en este aspecto. Por otro lado, el 31,9% indicó estar muy de acuerdo representando una parte significativa pero menor en comparación con aquellos que están en desacuerdo, lo cual esta discrepancia podría reflejar deficiencias percibidas en la regulación y aplicación de políticas fiscales en el sector minero 2023. El 23,4% que expresó



ni de acuerdo ni en desacuerdo muestra una cierta indecisión o falta de claridad en la percepción de la normativa fiscal minera, señalando una necesidad de mayor claridad y transparencia en las regulaciones fiscales para la industria minera en la región.

La normativa actualmente aplicada al sector productor minero ha mejorado significativamente en términos de su adecuación y claridad. Sin embargo, aún existe un margen considerable para la optimización y la simplificación de los procesos fiscales, de manera que el sector pueda organizarse de manera más efectiva, se necesita una revisión exhaustiva de las normativas actuales, con un enfoque en la eliminación de ambigüedades y la reducción de la burocracia asociada. Además, se debería promover una mayor transparencia y colaboración entre las autoridades fiscales y las empresas mineras para garantizar un cumplimiento más eficiente y justo de las obligaciones tributarias.

**Tabla 3**

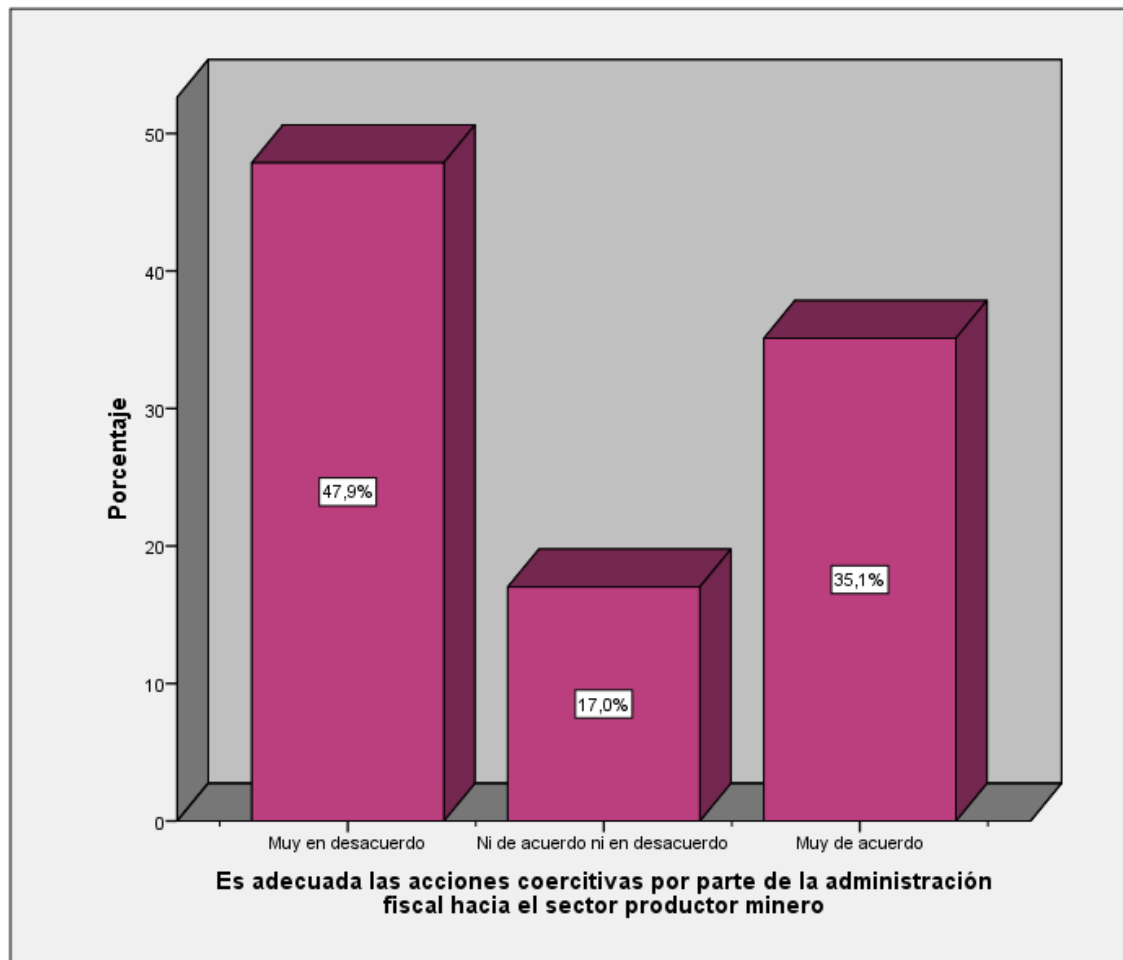
*El productor minero cumple con las acciones coercitivas de la administración fiscal*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	45	47,9	47,9	47,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	17,0	17,0	64,9
Muy de acuerdo	33	35,1	35,1	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 2**

*El productor minero cumple con las acciones coercitivas de la administración fiscal*



*Nota.* Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

En la tabla N° 3, revela la percepción fiscal, en el cual 47,9% de los encuestados perciben estar con la administración fiscal, 35,1% expresó estar muy de acuerdo, lo que representa una proporción importante, aunque menor en comparación con aquellos que están en desacuerdo, reflejando una diversidad de opiniones en cuanto a la efectividad y justicia de las medidas coercitivas aplicadas por la administración fiscal hacia el sector minero. Además, el 17,0% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo expone una cierta indecisión en la percepción de estas acciones coercitivas, lo que podría mostrar la necesidad de una comunicación más clara y transparente por parte de la administración fiscal sobre sus acciones hacia el sector minero.

Las acciones son necesarias en ciertas circunstancias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sin embargo, es fundamental que estas medidas se apliquen de manera equitativa, transparente y proporcional, evitando generar ambiente de hostilidades que ocasionan en forma negativa el desarrollo y la inversión en el sector. En su lugar, se debe priorizar una colaboración constructiva entre las autoridades fiscales y las empresas mineras, fomentando el cumplimiento voluntario a través de incentivos y facilitando un diálogo abierto para resolver posibles disputas.

**Tabla 4**

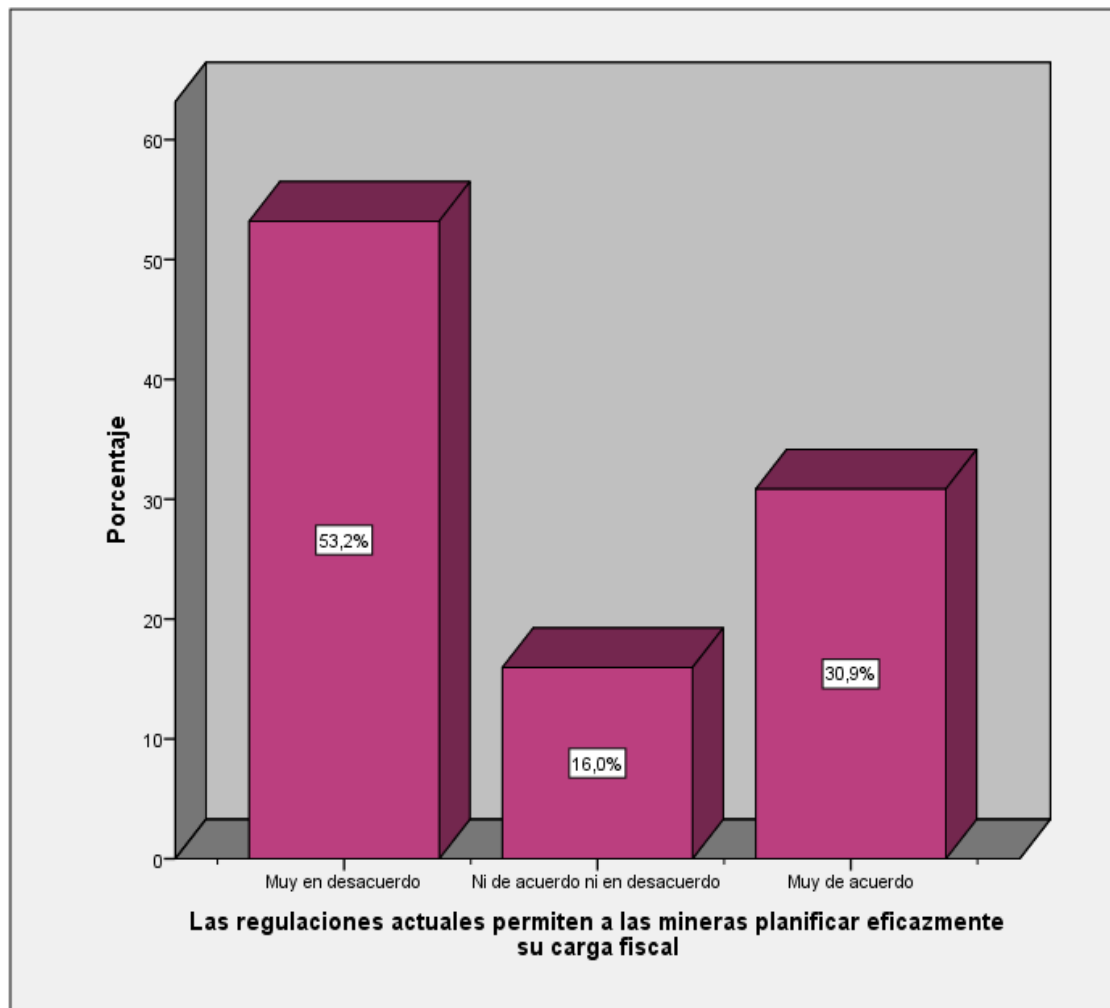
*Las regulaciones actuales permiten a la minería planificar la carga fiscal*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	50	53,2	53,2	53,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	16,0	16,0	69,1
Muy de acuerdo	29	30,9	30,9	100,0
Total	94	100,0	100,0	

Nota. Encuesta desarrollada

**Figura 3**

*Las regulaciones actuales permiten a la minería planificar la carga fiscal*



Nota. Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 4 aborda la percepción sobre la eficacia de las regulaciones actuales en permitir a las mineras planificar su carga fiscal, el 53,2% de los encuestados están muy en desacuerdo con la eficacia de las regulaciones actuales, lo que significa una fuerte insatisfacción en este aspecto. Por otro lado, el 30,9% expresó estar muy de acuerdo, aunque en una proporción menor en comparación con los que están en desacuerdo, lo cual evidencia posibles deficiencias en las regulaciones fiscales vigentes que afectan la capacidad de planificación fiscal de las mineras en la región. Además, el 16,0% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señala una cierta indecisión en la percepción de la eficacia de las regulaciones fiscales, resaltando la necesidad de una revisión y posible mejora de estas regulaciones para promover una planificación fiscal más eficaz en el sector minero.

Las regulaciones actuales ofrecen cierto grado de certeza y estabilidad que permite a las mineras planificar sus cargas fiscales de manera relativamente eficaz. Sin embargo, es importante reconocer que la complejidad del entorno fiscal, junto con la volatilidad inherente al sector minero, puede presentar desafíos significativos para una planificación precisa a largo plazo. Por lo tanto, se necesitan esfuerzos continuos para simplificar y clarificar las regulaciones fiscales, así como para promover la transparencia y la previsibilidad en la administración tributaria, con el fin de brindar un marco más estable y favorable para la planificación fiscal de las empresas mineras para comprender mejor las necesidades y preocupaciones del otro, lo que a su vez puede conducir a un marco regulatorio más adaptable y favorable para todas las partes involucradas.

**Tabla 5**

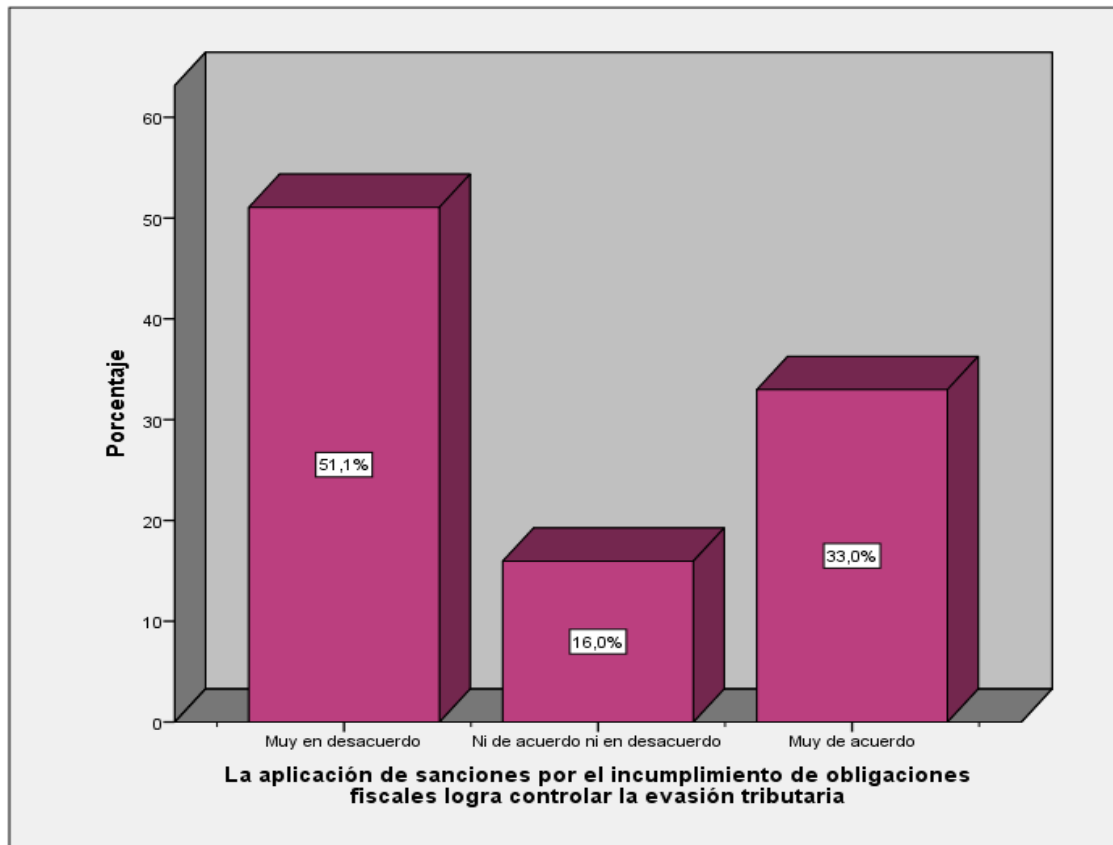
*La evasión tributaria es sancionada por el incumplimiento de obligaciones fiscales*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	48	51,1	51,1	51,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	16,0	16,0	67,0
Muy de acuerdo	31	33,0	33,0	100,0
Total	94	100,0	100,0	

Nota. Encuesta desarrollada

**Figura 4**

*La evasión tributaria con sancionados por el incumplimiento de obligaciones fiscales*



Nota. Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 5, versa la percepción de la eficacia para controlar la evasión tributaria. 51,1% están en desacuerdo con la eficacia de estas sanciones, lo que significa una fuerte discrepancia en cuanto a su capacidad para controlar la evasión tributaria. Por otro lado, el 33,0% expresó estar muy de acuerdo, aunque en una proporción menor en comparación con los que están en desacuerdo, señalando posibles deficiencias en la aplicación de sanciones fiscales para combatir la evasión tributaria en la región. Además, el 16,0% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señala indecisión en la percepción de sanciones fiscales de la evasión tributaria.

Las obligaciones fiscales eluden el control de la evasión tributaria dentro del sector minero. No obstante, es crucial reconocer que las sanciones por sí solas pueden no ser suficientes para erradicar completamente este problema. Además de las medidas punitivas, se deben implementar estrategias integrales que aborden causas subyacentes de la evasión fiscal por la presencia de acciones complejas por falta de transparencia de la capacidad de fiscalización. Es fundamental adoptar un enfoque equilibrado que combine la aplicación de sanciones con la simplificación del sistema fiscal, el fortalecimiento de la supervisión y la promoción de una cultura de cumplimiento voluntario y responsabilidad fiscal por parte de las empresas mineras.

**Tabla 6**

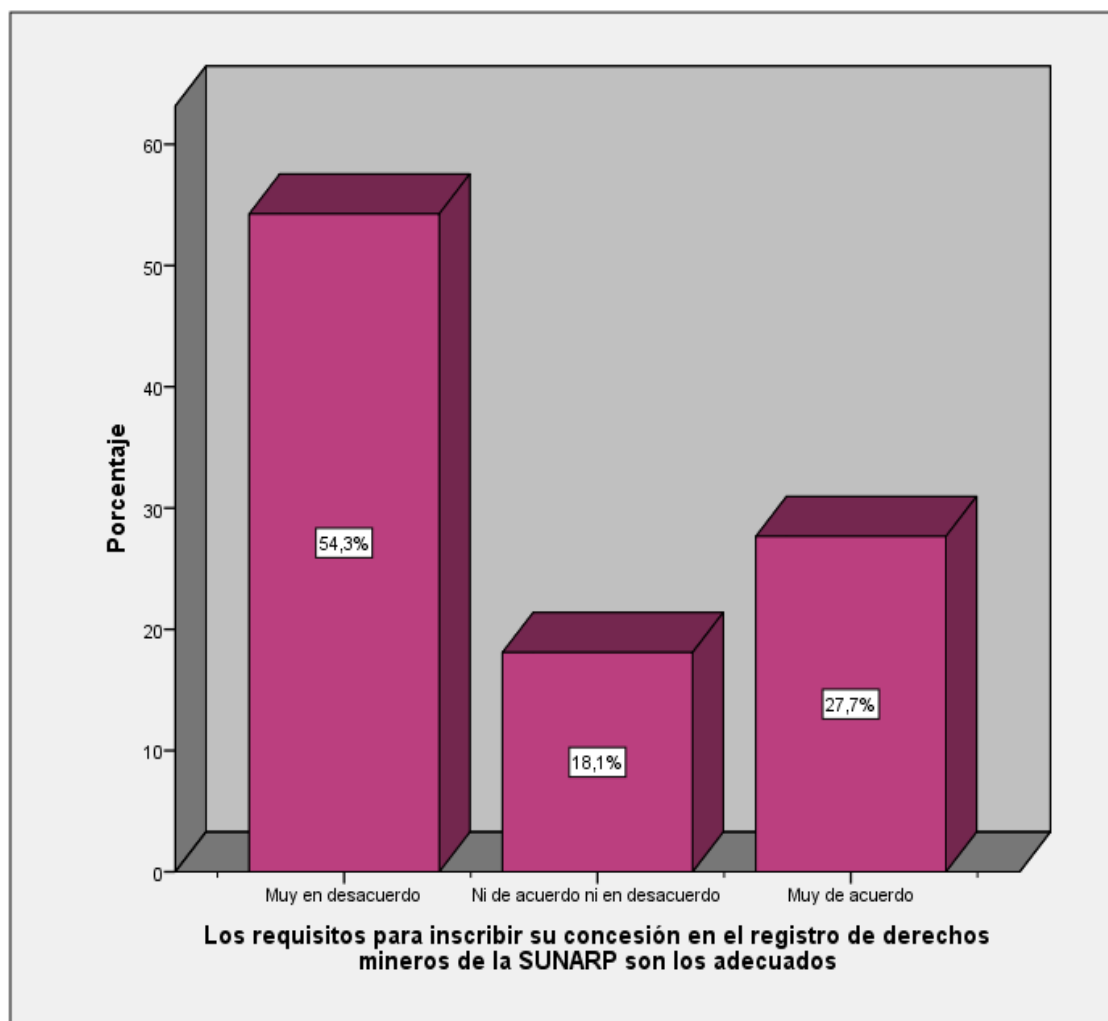
*Requisitos para inscribir concesión minera en el registro de SUNARP*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	51	54,3	54,3	54,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	18,1	18,1	72,3
Muy de acuerdo	26	27,7	27,7	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 5**

*Requisitos para inscribir concesión minera en el registro de SUNARP*



*Nota.* Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 6, requisitos de registro en SUNARP. 54,3% de los encuestados están muy en desacuerdo con la adecuación de estos requisitos, lo que significa una marcada insatisfacción en este aspecto, reflejando percepciones de que los requisitos actuales son excesivamente complicados, costosos o difíciles de cumplir para los mineros. Por otro lado, el 27,7% expresó estar muy de acuerdo con la adecuación de los requisitos, lo cual esta opinión positiva podría significar que una parte importante de los encuestados considera que los requisitos son razonables y adecuados para garantizar la legalidad y transparencia en la industria minera. Además, el 18,1% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo expresa una cierta indecisión en la percepción de estos requisitos, lo que deja entrever la necesidad de una revisión y posible mejora de los mismos para promover una mayor claridad y facilidad en el proceso de inscripción.

En términos generales, esta actividad de formalización minera es beneficioso para asegurar que estén alineados con las necesidades cambiantes del sector minero y con las mejores prácticas internacionales. Además, se debe prestar especial atención a la simplificación de los procedimientos administrativos y a la mejora de la accesibilidad y claridad de la información para facilitar el cumplimiento por parte de los titulares de las concesiones mineras.

**Tabla 7**

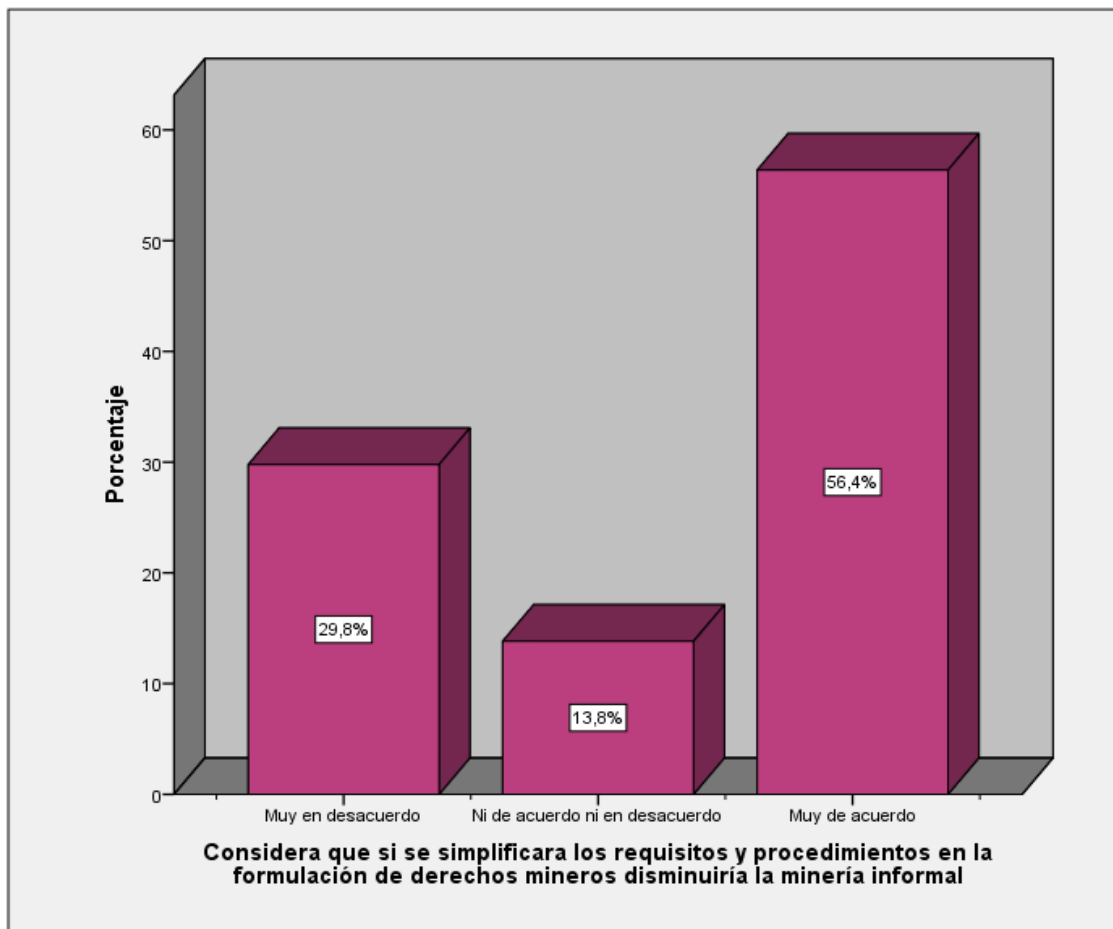
*Disminución minería informal de simplificación de requisitos para la formalización*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	28	29,8	29,8	29,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	13,8	13,8	43,6
Muy de acuerdo	53	56,4	56,4	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 6**

*Disminución minería informal de simplificación de requisitos para la formalización*



*Nota.* Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 7 aborda la percepción sobre el impacto de la reducción de requisitos de la minería informal. 56,4% de los encuestados están muy de acuerdo con la idea de que simplificar los requisitos y procedimientos disminuiría la minería informal, evidenciando que la simplificación administrativa puede ser una medida efectiva para combatir la minería informal, posiblemente al hacer que el proceso de formalización sea más accesible y menos oneroso para los mineros. Por su parte, el 29,8% expresó estar muy en desacuerdo, lo cual esta oposición podría reflejar preocupaciones sobre la posible reducción de estándares establecidos. Por último, el 13,8% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo muestra una cierta falta de claridad en la percepción de los encuestados sobre el efecto de la simplificación de requisitos y procedimientos en la minería informal, resaltando la necesidad de una mayor investigación y diálogo sobre este tema para informar decisiones políticas efectivas.

Simplificar podría tener un impacto significativo en la reducción de la minería informal, puesto que, se eliminarían barreras de entrada que a menudo impulsan a los mineros a operar de manera informal para evitar la burocracia y los costos asociados. Además, una mayor transparencia y accesibilidad en los procedimientos de adquisición de derechos mineros podrían fomentar la formalización y la legalidad en la industria, lo que a su vez contribuiría a combatir la minería informal y promover prácticas más sostenibles y responsables.

**Tabla 8**

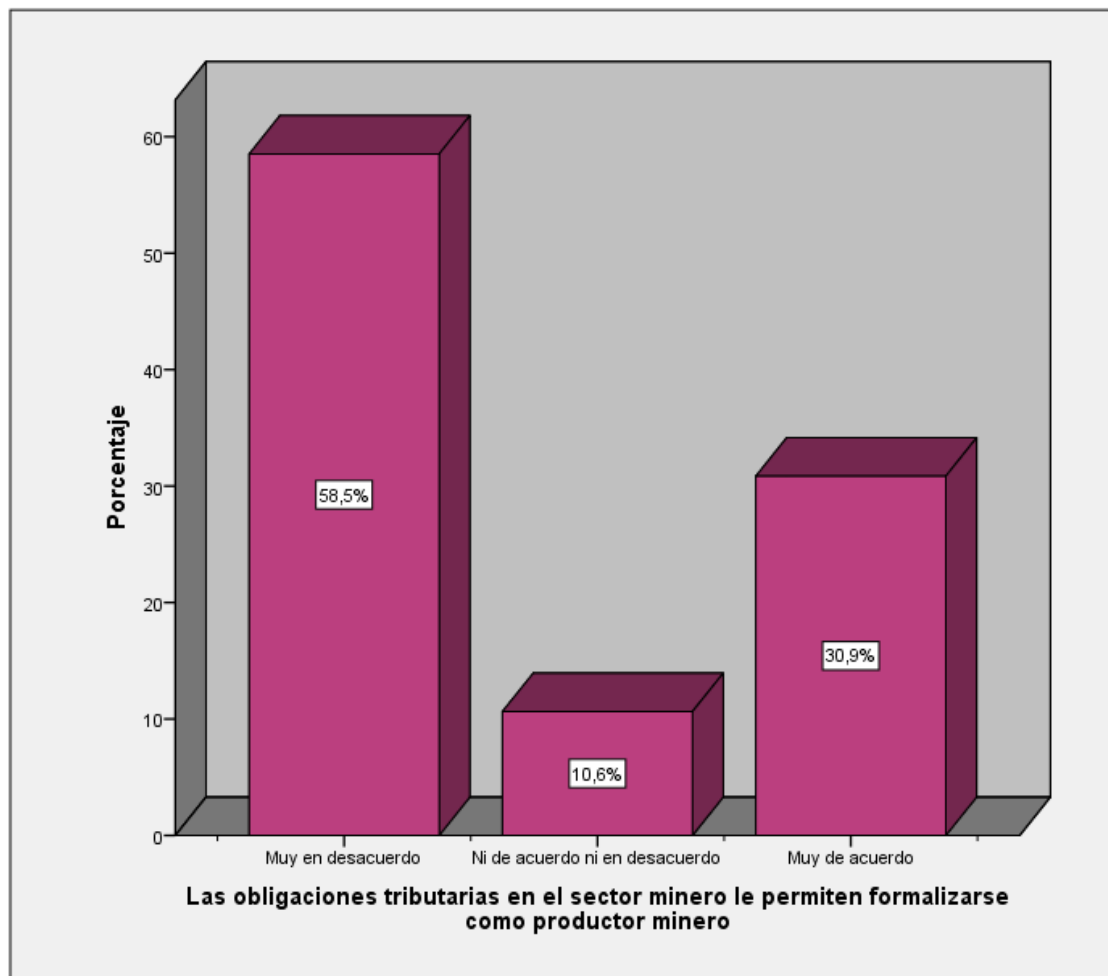
*Obligaciones tributarias permiten formalizarse como productor minero*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	55	58,5	58,5	58,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	10,6	10,6	69,1
Muy de acuerdo	29	30,9	30,9	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 7**

*Obligaciones tributarias permiten formalizarse como productor minero*



*Nota.* Encuesta aplicada



## INTERPRETACIÓN

Analizamos la tabla N° 8, percepción del pago de acciones tributarias. 58,5% de los encuestados están muy en desacuerdo con la idea de que las obligaciones tributarias ayuden en la formalización, reflejando percepciones de que las obligaciones fiscales pueden ser una carga excesiva o un obstáculo para la formalización de los mineros. Por el contrario, el 30,9% expresó estar muy de acuerdo señalando que las obligaciones tributarias pueden jugar un papel facilitador en el proceso de formalización. Además, el 10,6% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señala una cierta indecisión en la percepción de los encuestados sobre el impacto de las obligaciones tributarias en la formalización del sector minero, lo que señala la necesidad de una mayor investigación y debate sobre este tema para informar políticas efectivas.

Las obligaciones tributarias en el sector minero pueden ser tanto un incentivo como un desafío para la formalización de los productores mineros. Si bien el cumplimiento de las obligaciones fiscales puede ser un requisito para operar legalmente y acceder a beneficios como licencias y concesiones, las cargas tributarias excesivas o mal diseñadas pueden desincentivar la formalización y promover la persistencia de la minería informal. Por lo tanto, es importante diseñar un sistema tributario que equilibre la necesidad de recaudación fiscal con la promoción de la formalización, a través de medidas que simplifiquen los procesos, reduzcan la carga fiscal para los pequeños productores y proporcionen incentivos para la legalidad y la responsabilidad ambiental y social.

**Tabla 9**

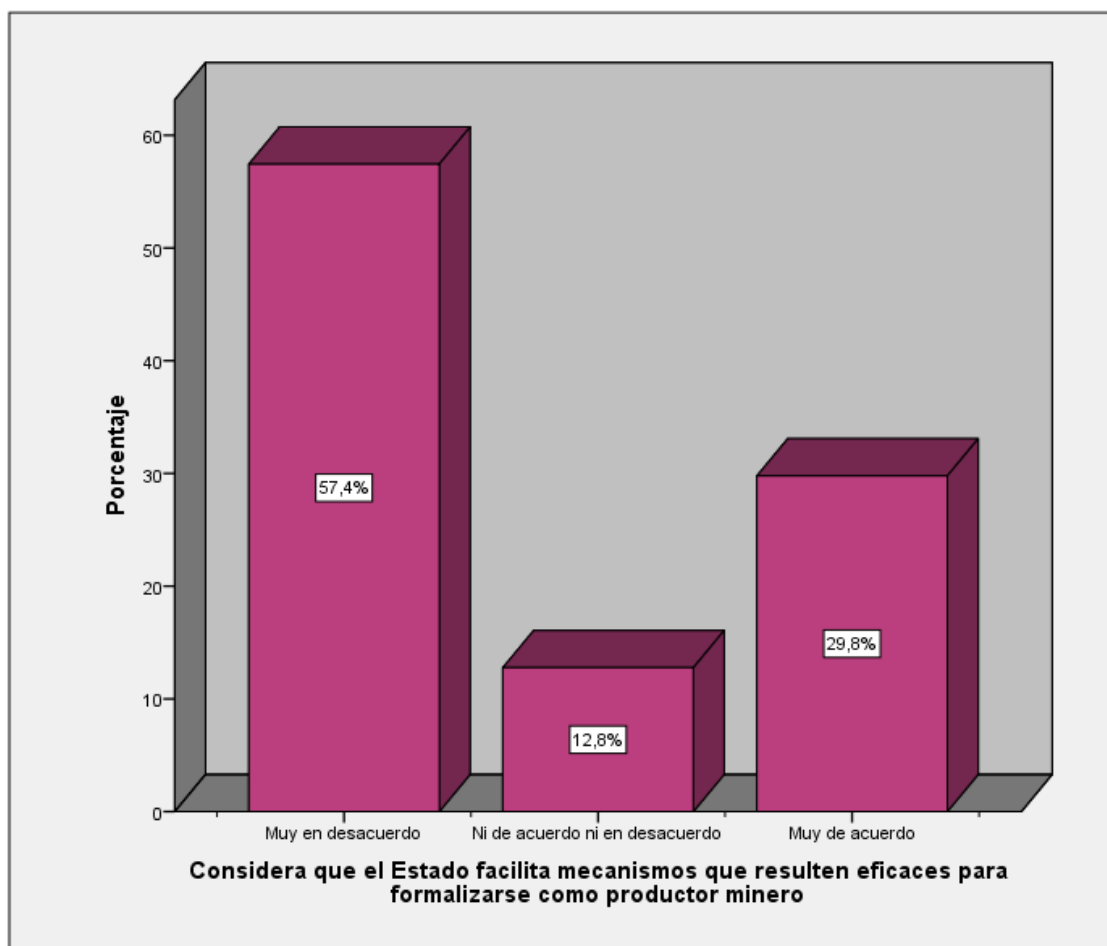
*El Estado facilita mecanismos para formalizarse como productor minero*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	54	57,4	57,4	57,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	12,8	12,8	70,2
Muy de acuerdo	28	29,8	29,8	100,0
Total	94	100,0	100,0	

Nota. Encuesta desarrollada

**Figura 8**

*El Estado facilita mecanismos para formalizarse como productor minero*



Nota. Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN:

El enunciado en la tabla N° 9, percepción acerca de si el Estado proporciona mecanismos eficaces para facilitar la formalización como productor minero. Los datos revelan que el 57,4% de los encuestados están muy en desacuerdo con la idea de que el Estado ofrece mecanismos eficaces para facilitar la formalización, evidenciando percepciones de que los mecanismos existentes son inadecuados, poco accesibles o ineficaces para la formalización. Por su parte, el 29,8% expresó estar muy de acuerdo, dando a conocer que el Estado ofrece mecanismos eficaces para facilitar la formalización, posiblemente basada en experiencias positivas o percepciones de los esfuerzos gubernamentales en este sentido. Finalmente, el 12,8% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señalan los encuestados de la efectividad de mecanismos estatales para facilitar la formalización del sector minero, subrayando la necesidad de una mayor evaluación y diálogo para mejorar estos procesos y políticas gubernamentales.

El Estado puede desempeñar un papel crucial en facilitar mecanismos efectivos para la formalización de los productores mineros. No obstante, la efectividad de estos mecanismos depende en gran medida de su accesibilidad, transparencia y adecuación a las necesidades y realidades del sector minero. Por lo que, es fundamental que el Estado simplifique los procedimientos administrativos, brinde asistencia técnica y financiera, y promueva educación de información sobre los beneficios y requisitos de la formalización. Además, se deben establecer incentivos claros para la legalidad y la responsabilidad ambiental y social.

**Tabla 10**

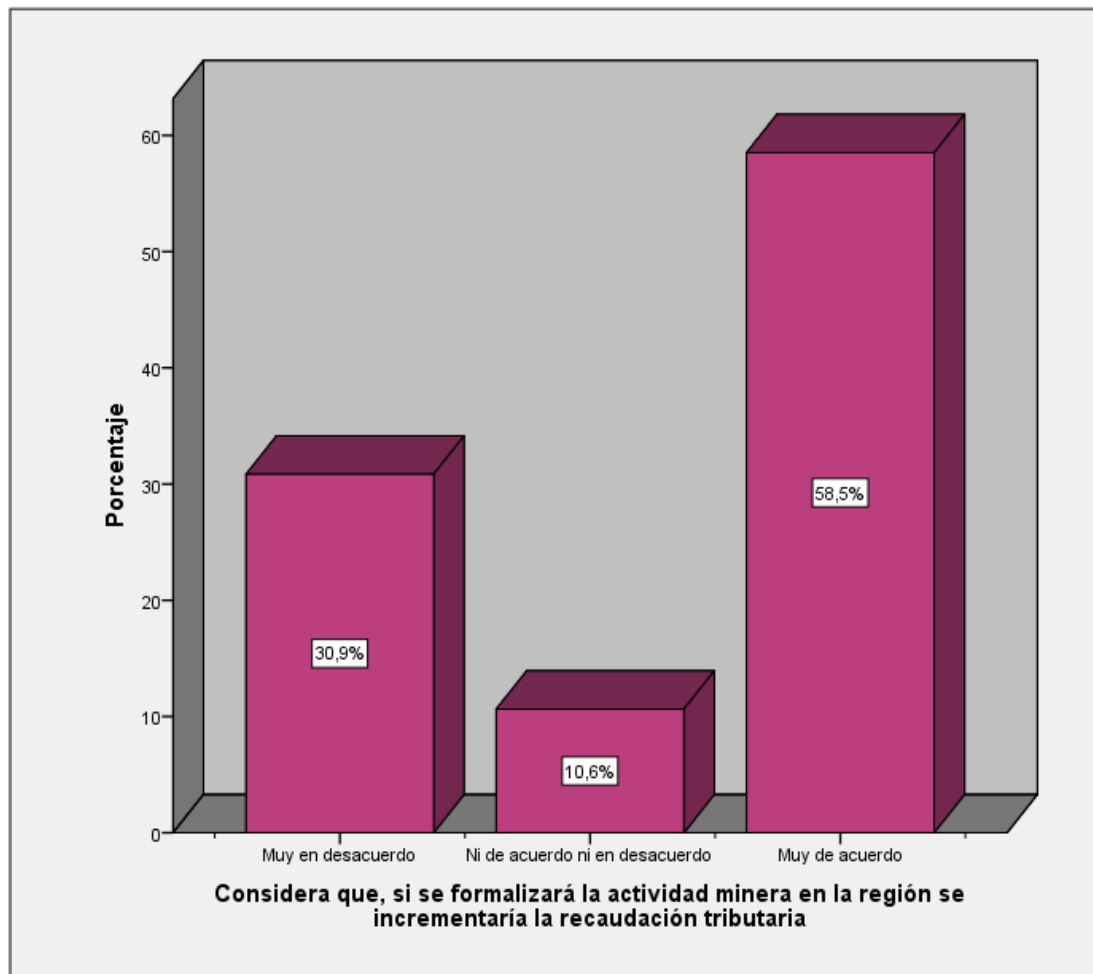
*Considera formalizar actividad minera incremente recaudación tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	29	30,9	30,9	30,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	10,6	10,6	41,5
Muy de acuerdo	55	58,5	58,5	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 9**

*Considera formalizar actividad minera incremente recaudación tributaria*



*Nota.* Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 10 percepción de formalización actividad minera permite el incremento de la recaudación tributaria. 58,5% de los encuestados están de acuerdo con la recaudación tributaria dando a entrever que la formalización minera podría ser una medida efectiva para aumentar los ingresos fiscales, posiblemente al incorporar a más mineros al sistema tributario y aumentar la transparencia en la declaración y pago de impuestos. Por el contrario, el 30,9% expresó estar muy en desacuerdo, expresando preocupaciones sobre la efectividad de la formalización en la región para aumentar la recaudación tributaria, posiblemente debido a experiencias previas de formalización infructuosa o escepticismo sobre la capacidad del sistema tributario para captar los ingresos generados por la actividad minera informal. Finalmente, 10,6% expresaron ni acuerdo ni desacuerdo en la percepción del impacto de formalización minera en la recaudación tributaria, lo que significa la necesidad de una mayor investigación y debate para informar decisiones políticas en este ámbito.

La formalización facilitar la administración y la fiscalización de los impuestos. Sin embargo, es importante considerar también la posibilidad de que algunos mineros informales opten por abandonar la actividad en lugar de formalizarse debido a las nuevas obligaciones y costos asociados, lo que podría contrarrestar parcialmente el efecto positivo en la recaudación tributaria. Por lo tanto, es esencial implementar estrategias integrales que aborden los desafíos y promuevan los incentivos adecuados para una transición exitosa hacia la formalización en el sector minero.

**Tabla 11**

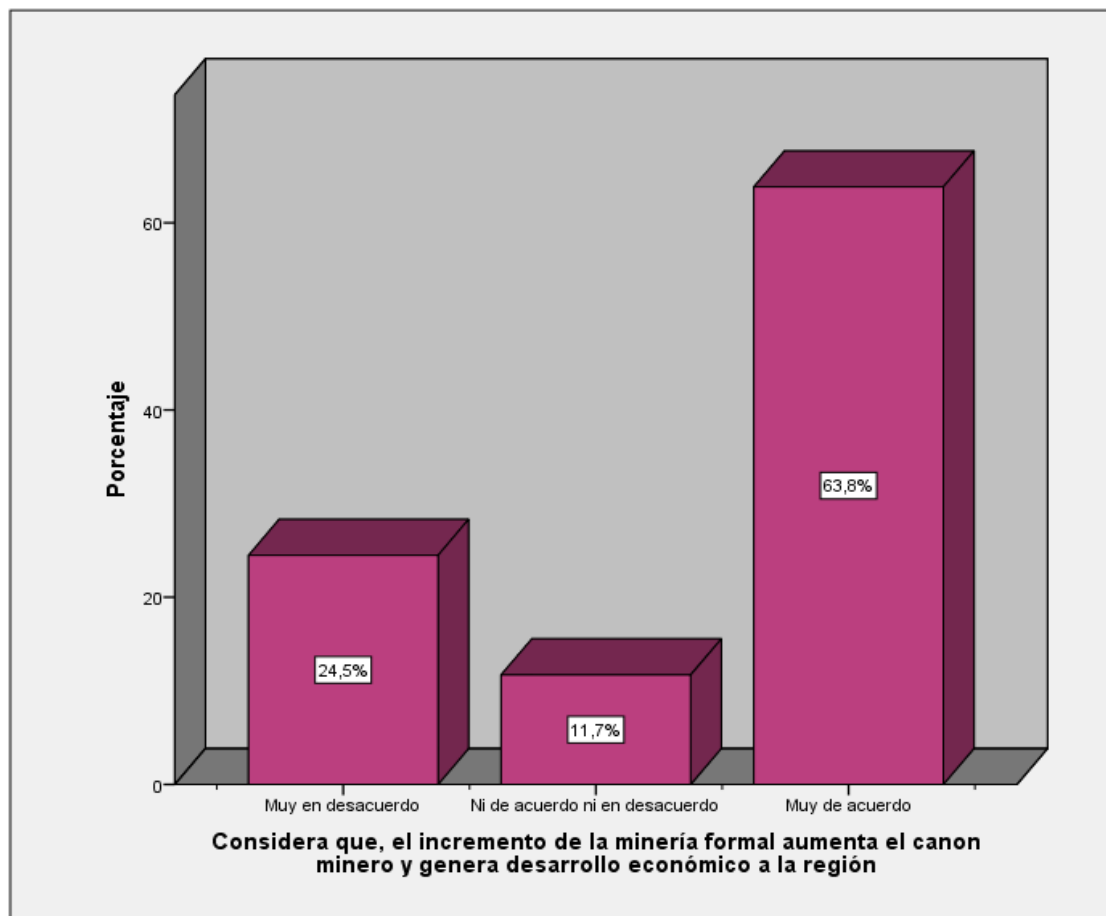
*Considera genera desarrollo económico con el incremento de canon minero la economía regional.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	23	24,5	24,5	24,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	11,7	11,7	36,2
Muy de acuerdo	60	63,8	63,8	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 10**

*Considera genera desarrollo económico con el incremento de canon minero la economía regional.*



*Nota.* Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 11, impacto incremento del canon minero y desarrollo económico en la región. Los datos, 63,8% de los encuestados están de acuerdo con el aumento de la minería formal del canon minero que genera desarrollo económico en la región, la mayoría considera que la formalización minera aumenta los ingresos fiscales a través del canon minero como en promover el desarrollo económico local. Por el contrario, el 24,5% expresó estar muy en desacuerdo, mostrando preocupaciones sobre los posibles efectos negativos de la minería formal en la región, como la degradación ambiental o el impacto en las comunidades locales. Además, el 11,7% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señala una falta de la minería formal en el canon minero y el desarrollo económico, lo que significa la necesidad de una mayor investigación y diálogo para informar políticas efectivas en este ámbito.

La formalización traduce en mayores ingresos para el gobierno local a través del canon minero. Además, las empresas mineras formales suelen estar más comprometidas con el cumplimiento de sus obligaciones sociales y ambientales, lo que puede generar beneficios adicionales para la comunidad en términos de empleo, infraestructura y desarrollo sostenible. Sin embargo, es fundamental que estos beneficios se distribuyan de manera equitativa y se inviertan de manera efectiva en iniciativas que promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible en la región.

**Tabla 12**

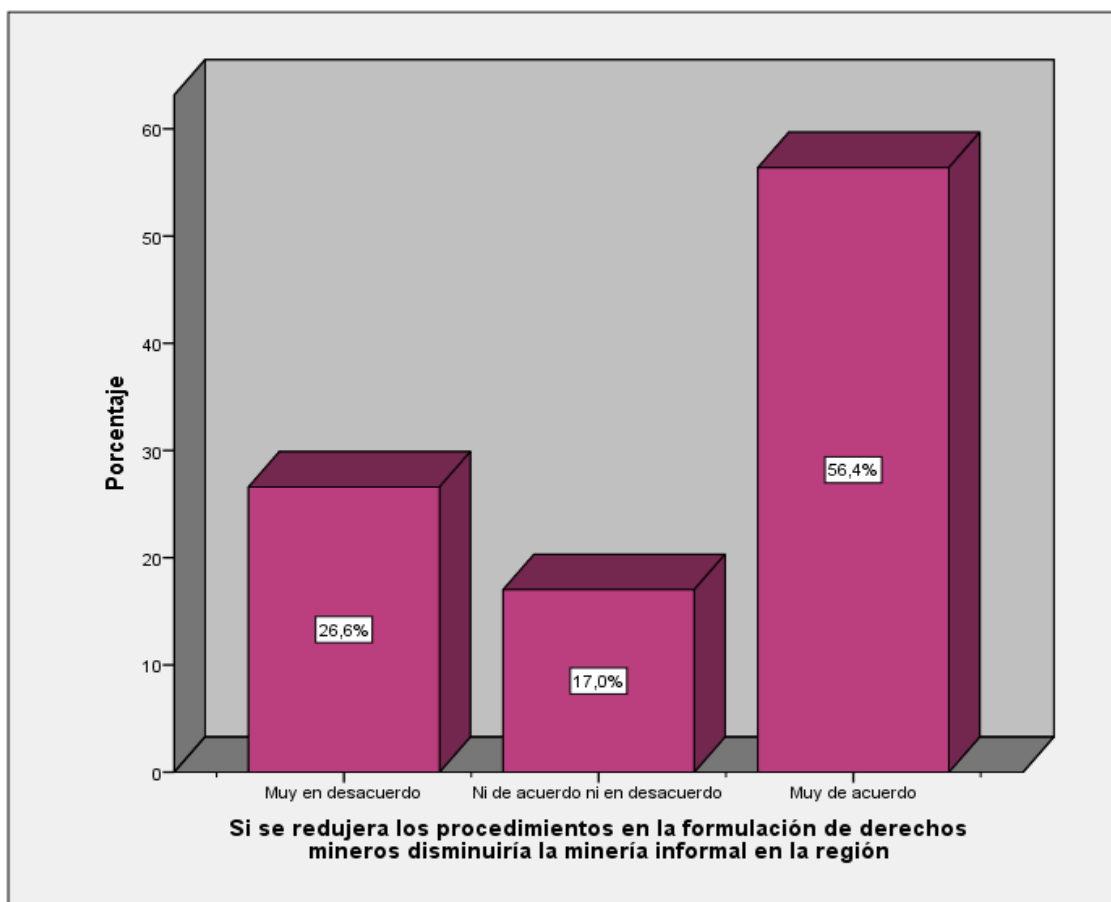
*Reducir procedimientos de formalización minera disminuiría minería informal en la región*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	25	26,6	26,6	26,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	17,0	17,0	43,6
Muy de acuerdo	53	56,4	56,4	100,0
Total	94	100,0	100,0	

Nota. Encuesta desarrollada

**Figura 11**

*Reducir procedimientos de formalización minera disminuiría minería informal en la región*



Nota. Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 12 aborda la percepción sobre si el incremento de la minería formal contribuye al aumento del canon minero y al desarrollo económico regional. Los datos muestran 56,4% de los encuestados están de acuerdo con el aumento del canon minero evidenciando que la formalización minera tendría impacto en la región, tanto en términos de aumentar los ingresos fiscales a través del canon minero como en promover el desarrollo económico local. Por su parte, el 26,6% expresó estar muy en desacuerdo reflejando preocupaciones sobre los posibles efectos negativos de la minería formal en la región, como la degradación ambiental o el impacto en las comunidades locales. Además, el 17,0% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señala una falta de decisión o falta de transparencia en la percepción de los encuestados con el canon minero que indica la necesidad de una mayor investigación y diálogo para informar políticas efectivas en este ámbito.

La reducción contribuye a simplificar y agilizar lo que puede hacer que la formalización sea más atractiva y accesible para los mineros, reduciendo así la necesidad de operar en la clandestinidad para evitar la burocracia y los costos asociados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la efectividad de esta medida puede depender de otros factores, como la implementación adecuada de medidas de fiscalización y la disponibilidad de recursos para apoyar la formalización y el cumplimiento de las regulaciones ambientales y laborales.

**Tabla 13**

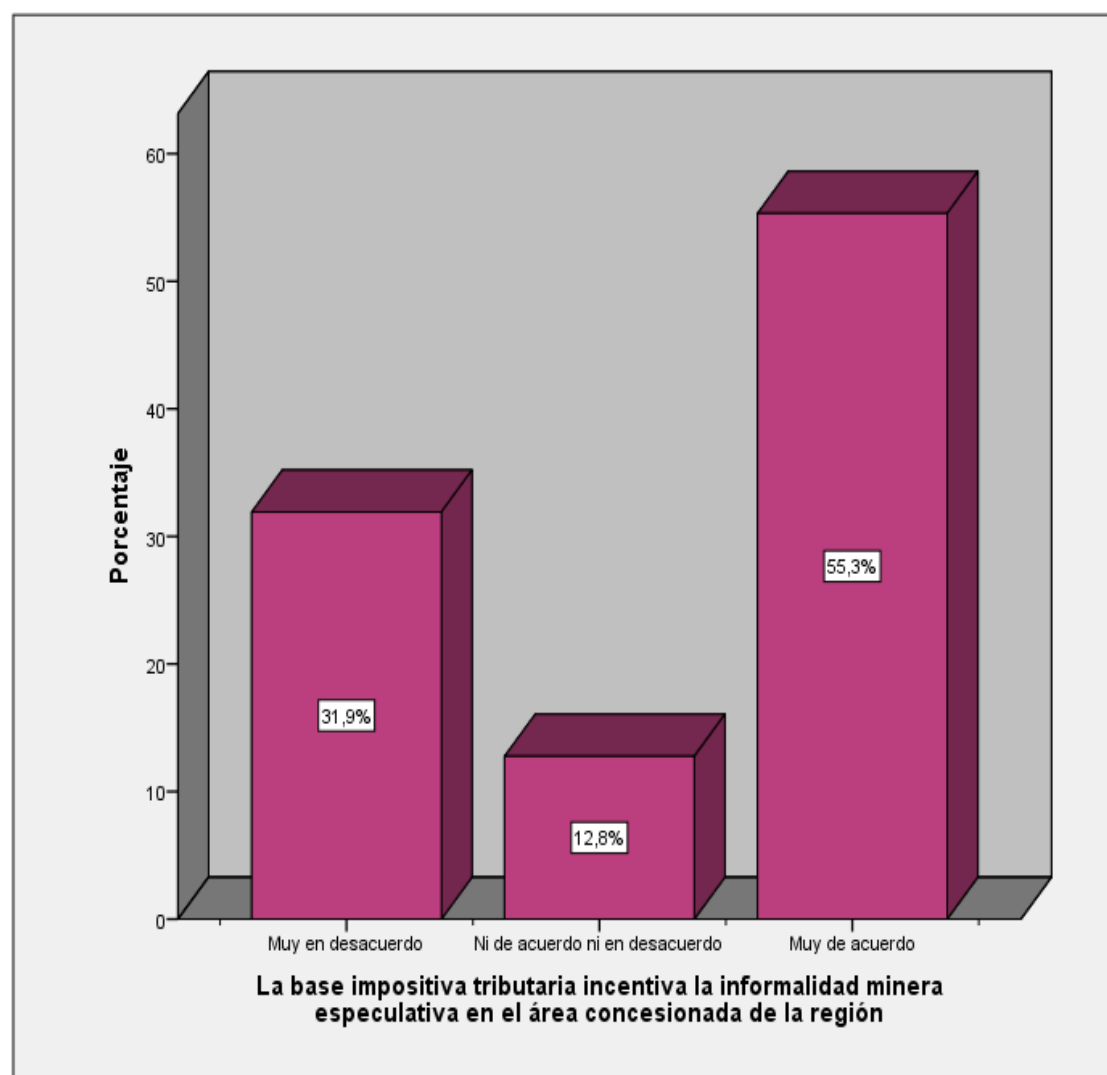
*Imposición tributaria incentiva informalidad de concesión minera en la región*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	30	31,9	31,9	31,9
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	12,8	12,8	44,7
Muy de acuerdo	52	55,3	55,3	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 12**

*Imposición tributaria incentiva informalidad de concesión minera en la región*



*Nota.* Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

Reverla el análisis la tabla N° 13, percepción de imposición tributaria. Los datos, 55,3% encuestados están de acuerdo con esta acción impositiva tributaria señalando que la estructura impositiva actual puede estar contribuyendo a fomentar prácticas informales y especulativas en la actividad minera, posiblemente debido a la complejidad o el peso de los impuestos para los mineros. Por su parte, el 31,9% expresó estar muy en desacuerdo, reflejando opiniones de que la base impositiva no es el principal factor que impulsa la informalidad minera, o que la informalidad tiene causas más profundas que van más allá de la tributación. Además, el 12,8% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señala una falta de decisión o falta de transparencia en la percepción de los encuestados sobre el papel de la base impositiva en la informalidad minera, lo que expone la necesidad de una mayor investigación y discusión para informar políticas más efectivas en este ámbito.

La estructura de la base impositiva tributaria puede, en algunos casos, incentivar las tasas impositivas son percibidas como excesivas o poco equitativas, y los procedimientos para obtener una concesión minera son complicados y costosos, algunos mineros pueden optar por operar de manera informal para evitar estas cargas financieras y administrativas. Por lo tanto, es fundamental diseñar una base impositiva que equilibre la necesidad de recaudación con la promoción de la formalización y la inversión responsable en el sector minero, incentivando así la legalidad y el desarrollo sostenible.

**Tabla 14**

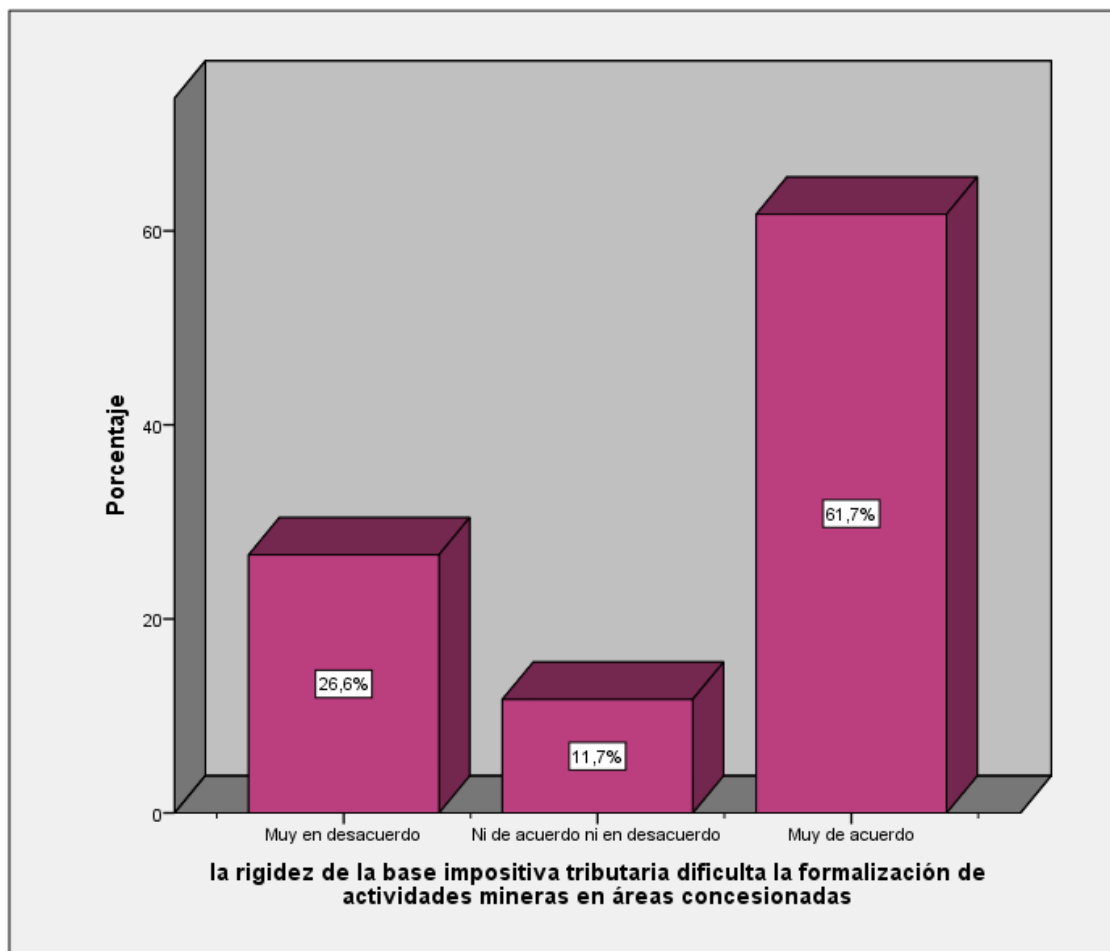
*La rigidez de la base impositiva tributaria dificulta la formalización de actividades mineras en áreas concesionadas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	25	26,6	26,6	26,6
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	11,7	11,7	38,3
Muy de acuerdo	58	61,7	61,7	100,0
Total	94	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

**Figura 13**

*La rigidez de la base impositiva tributaria dificulta la formalización de actividades mineras en áreas concesionadas*



Nota. Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 14, percepción de la rigidez de tasa impositiva tributaria dificulta la formalización de actividades mineras. 61,7% de los encuestados están muy de acuerdo con la idea de que la rigidez de la base impositiva dificulta la formalización de actividades mineras, exponiendo que la estructura impositiva actual presenta obstáculos significativos para la formalización de la minería en áreas concesionadas, posiblemente debido a la complejidad o la inflexibilidad de los impuestos. Por otro lado, el 26,6% expresó estar muy en desacuerdo, reflejando opiniones de que la rigidez de la base impositiva no es un factor determinante en la dificultad de formalización, o que existen otros desafíos más importantes que obstaculizan el proceso. Además, el 11,7% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señala una falta de decisión en la percepción de los encuestados en la formalización minera.

La rigidez de la base impositiva tributaria puede ser un obstáculo para la formalización en áreas concesionadas, dado que, si los impuestos son inflexibles o están mal diseñados, pueden crear una carga financiera excesiva para los mineros, especialmente para aquellos en etapas iniciales o con recursos limitados, lo cual puede desincentivar la formalización y llevar a una mayor persistencia de la minería informal en áreas concesionadas, lo que a su vez puede dificultar la implementación efectiva de políticas y regulaciones relacionadas con la protección ambiental y los derechos laborales. Por lo tanto, es crucial revisar y ajustar la base impositiva para que sea más flexible y adaptable a las necesidades y realidades del sector minero, promoviendo así una mayor formalización y un desarrollo más sostenible en estas áreas.

**Tabla 15**

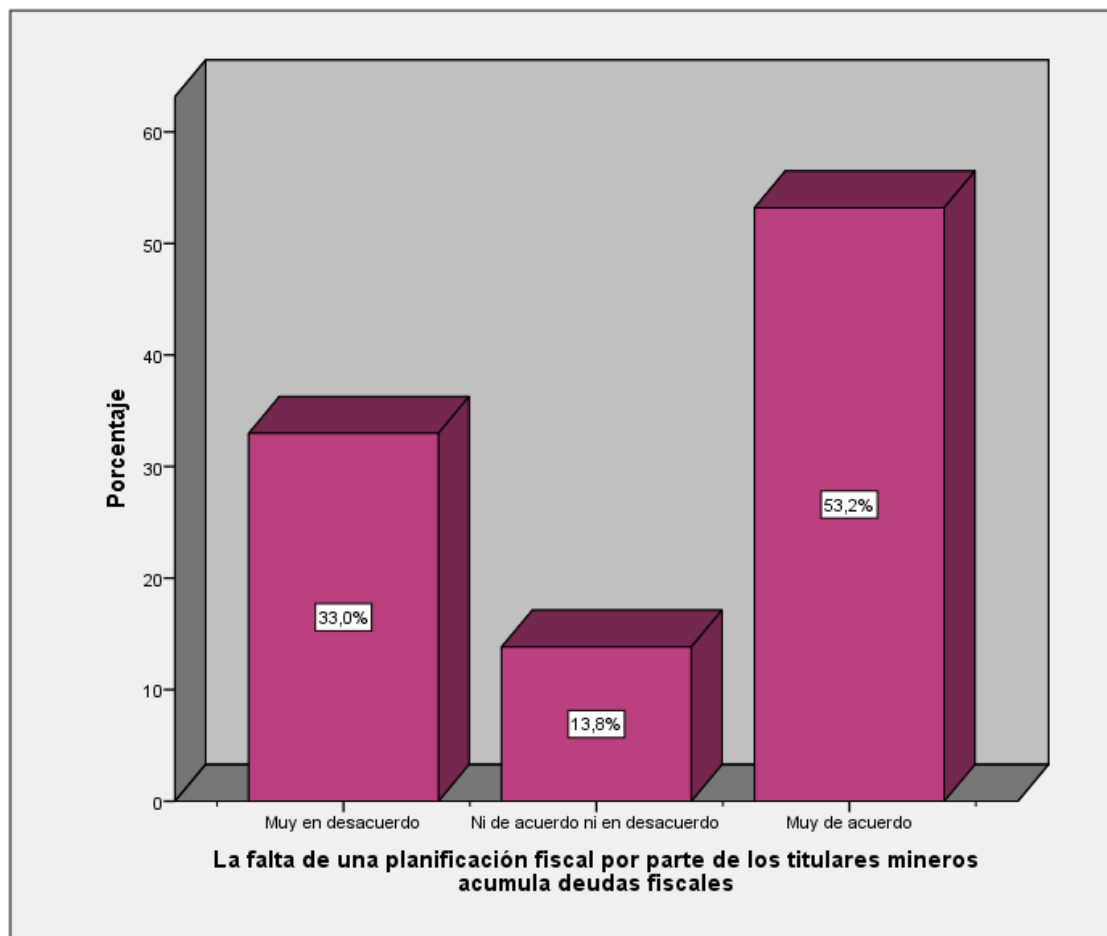
*Falta de planificación fiscal acumula deudas tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	31	33,0	33,0	33,0
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	13,8	13,8	46,8
Muy de acuerdo	50	53,2	53,2	100,0
Total	94	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta desarrollada

**Figura 14**

*Falta de planificación fiscal acumula deudas tributarias*



*Nota.* Encuesta desarrollada



## INTERPRETACIÓN

La tabla N° 15, percepción de falta de planificación fiscal que acumula deudas fiscales. Los datos muestran que el 53,2% de los encuestados están muy de acuerdo con la afirmación de que la falta de planificación fiscal conduce a la acumulación de deudas fiscales, que genera incumplimiento tributario, por falta de previsión en la gestión de sus obligaciones fiscales. Por otro lado, el 33,0% expresó estar muy en desacuerdo, mostrando opiniones de que otros factores más allá de la planificación fiscal son responsables de las deudas fiscales acumuladas, como la capacidad financiera de los titulares mineros o la falta de claridad en las regulaciones fiscales. Además, el 13,8% que no expresó ni acuerdo ni desacuerdo señala una falta de decisión o falta de transparencia en la percepción de los encuestados sobre el papel de la planificación fiscal en la acumulación de deudas fiscales, lo que supone la necesidad de una mayor evaluación y discusión para desarrollar estrategias más efectivas en este ámbito.

Las deudas fiscales no gestionan adecuadamente sus del pago de impuestos y regalías, pueden enfrentar dificultades financieras que los lleven a acumular deudas con el gobierno, lo cual puede resultar en consecuencias negativas tanto para las empresas mineras como para el Estado, ya que las deudas fiscales no pagadas afecta generar tensiones y conflictos entre las partes involucradas.

**Tabla 16***Correlaciones hipótesis específica 1*

			Normativas fiscales	Evasión fiscal
Rho de Spearman	Normativas fiscales	Coefficiente de correlación	1,000	-,887**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Evasión fiscal	N	94	94
		Coefficiente de correlación	-,887**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	94	94

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hi:

Las normativas fiscales tienen relación negativa con evasión fiscal, provincia San

Antonio de Putina, Puno 2023.

H0:

Las normativas fiscales no tienen relación negativa con evasión fiscal, provincia

San Antonio de Putina, Puno 2023.

Existe relación negativa de normativas fiscales y evasión fiscal, según la prueba de Rho de Spearman (-0,887) negativa y el valor de significancia de 0,000, siendo  $p < 0,05$ , acepta hipótesis alterna.



**Tabla 17**  
*Correlaciones objetivo específico 2*

			Regulaciones fiscales	Evasión fiscal
Rho de Spearman	Regulaciones fiscales	Coeficiente de correlación	1,000	-,818**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	94	94
	Evasión fiscal	Coeficiente de correlación	-,818**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	94	94

\*\* .Correlación significativa, nivel 0,01 (2 colas).

Hi:

Las regulaciones fiscales tienen relación negativa con evasión fiscal en San Antonio De Putina, Puno 2023.

H0:

Las regulaciones fiscales no tienen relación negativa con evasión fiscal San Antonio De Putina, Puno 2023.

Concluimos, existe relación negativa de regulaciones fiscales y evasión fiscal, la prueba de Rho de Spearman (-0,818) es negativa y valor significancia de 0,000, siendo  $p < 0,05$ , aceptamos hipótesis alterna.

**Tabla 18***Correlaciones objetivo general*

			Proceso de formalización minera	Evasión fiscal
Rho de Spearman	Proceso de formalización minera	Coefficiente de correlación	1,000	-,821**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Evasión fiscal	N	94	94
		Coefficiente de correlación	-,821**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	94	94

\*\* .Correlación significativa, nivel 0,01 (2 colas).

Hi:

La formalización minera tiene relación negativa con evasión fiscal provincia San

Antonio de Putina, Puno 2023.

H0:

La formalización minera no tiene relación negativa con evasión fiscal San Antonio

de Putina, Puno 2023.

Existe relación negativa de formalización minera y evasión fiscal, prueba

Correlación de Spearman (-0,821) negativa, valor significancia 0,000, siendo

$p < 0,05$ , significa aceptamos hipótesis alterna.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** El proceso de formalización minera tiene una relación negativa significativa con la evasión fiscal. La prueba Correlación de Rho de Spearman es (-0,821) negativa, valor de significancia de 0,000, siendo  $p < 0,05$ , indica que las normativas y regulaciones fiscales no resultan óptimas, lo cual se traduce en un menor índice de formalización minera y un aumento de la evasión fiscal, provincia San Antonio de Putina, Puno 2023.

**SEGUNDA:** Las normativas fiscales tiene una relación negativa significativa con la evasión fiscal. Correlación Rho de Spearman es (-0,887) negativa, valor de significancia de 0,000, siendo  $p < 0,05$ , muestra ineficacia la normativa fiscal, por lo que las acciones coercitivas de la administración tributaria obstaculiza las obligaciones fiscales, provincia San Antonio de Putina, Puno 2023.

**TERCERA:** Las regulaciones fiscales muestra relación negativa con la evasión fiscal. Correlación de Rho de Spearman es (-0,818) es negativa, valor de significancia de 0,000, siendo  $p < 0,05$ , indica que el incremento de requisitos demora los procedimientos y las obligaciones tributarias para formalizar como productor minero contribuyendo mayor evasión fiscal, provincia San Antonio de Putina, Puno 2023.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), realizar un análisis exhaustivo de las normativas fiscales vigentes asociadas al proceso de regularización minera. Siendo esencial identificar las áreas donde las regulaciones podrían estar entorpeciendo el proceso de formalización y fomentando la evasión fiscal.

**SEGUNDA:** En base los resultados obtenidos de evaluación, sugerimos modificaciones y mejoras a las disposiciones fiscales con el objetivo de optimizar su eficacia y adaptarlas de manera apropiada a las demandas de los mineros en San Antonio De Putina. Estas acciones pueden incluir la simplificación de trámites, la disminución de la burocracia y el fortalecimiento de la transparencia y claridad de las normativas.

**TERCERA:** A la SUNAT, supervisar tributos internos y aduaneros, así como otros recursos del Estado, abarcando los gravámenes vinculados con la actividad minera y la fiscalización de las compañías mineras.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arroyo, T. (2020). *Publicación: Educación para contrarrestar el grado de informalidad con respecto a la responsabilidad fiscal y tributaria de los mineros del municipio de Istmina – Choco*. Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia.
- Arteaga, S. (2021). *La elusión fiscal en los contratos de cesión de posición contractual de cesiones mineras*. Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres.
- Baca, L., & Albarracín, N. (2019). *Efectos de la recaudación fiscal por la evasión tributaria de la minería ilegal en Madre de Dios 2015*. Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú.
- Balcona, A. (2022). *Evaluación del proceso de formalización minera integral de la pequeña minería y minería artesanal en la región de Puno*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano.
- Baptista, L., Hernández, R., & Fernández, C. (2014). Metodología de la investigación. *Tesis de Investigación*.  
<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>
- Baque, E., Salazar, G., & Jaime, M. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. *Avances*, 22(1), 51–63.
- Cabrera, M., Sánchez, M., & Cachay, L. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204–218.
- Calsina, L. (2022). *Fiscalización y formalización minera integral en la incidencia de los accidentes mortales de la pequeña minería y minería artesanal - caso:*



- zona norte - región de Puno (2012-2020). Tesis de posgrado, Universidad Nacional del Altiplano.
- Cerquin, J. (2023). *La evasión tributaria en los centros de explotación minera del Distrito de Huepetuhe en la Provincia del Manu Región de Madre de Dios año – 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica de los Andes.
- Chávez, J. (2019). *La evolución de las disposiciones gubernamentales para el proceso de formalización minera en las actividades de pequeña minería y minería artesanal en el Perú, entre los años 2012 al 2018*. Tesis de posgrado, Universidad Católica del Perú.
- Collazos, J. (2020). *Evaluación de las dificultades legales en el proceso de formalización minera*. Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte.
- Estrada, N., Huisa, A., & Ugarte, F. (2022). *Fortalecimiento de la gestión del Gobierno Regional de Cusco para implementar el proceso de formalización minera, en el marco del Programa Presupuestal 0126-Formalización Minera de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal*. Tesis de posgrado, Universidad Continental.
- Hernández, R., Méndez, S., & Mendoza, C. (2014). *En Metodología de la investigación* (página web). <https://goo.gl/wDW6Ce>
- Huaman, C., & Ramirez, Y. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de la minería ilegal en el departamento de madre de dios, año 2018*.
- Lara, J., Naranjo, W., & Manosalva, S. (2017). Formación de capacidades para la formalización minera en Colombia. *Cuadernos Del Cendes*, 34(94), 097–127.
- Lopera, M. (2020). La formalización minera en el Bajo Cauca antioqueño a través



de las áreas de reserva especial. Una aproximación al diseño institucional desde el marco de análisis y desarrollo institucional. *Estudios Políticos*, 58, 141–166.

Lucana, J. (2022). *Conciencia Tributaria y la Formalización de Mypes de los Mineros Artesanales de la Cooperativa Minera Cerro Lunar de Oro - Ananea - Puno, 2022*. Tesis de posgrado, Universidad Privada Telesup.

Martinez, R. (2022). *Proceso de formalización minera y la influencia en el sector minero informal en el distrito de Chinchao-Huanuco 2020*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Muñoz, Y. (2020). *Beneficios de la formalización minera: caso de la formalización liderado por la empresa UNIMINAS en Guachetá, Cundinamarca. (Colombia)*. Tesis de posgrado, Universidad Católica del Perú.

Narvaez, M. (2024). Método deductivo: Qué es y cuál es su importancia. *Questionpro*. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-deductivo/>

Nizama, V. (2019). *Ausencia de intervención del estado en la minería artesanal informal aurífera: caso región Piura*.

Osorio, C. (2023). *Limitaciones y retos de la Política de Formalización Minera: una lectura a partir de los casos de San Roque en Antioquia y Santa Rosa del Sur en el Sur de Bolívar (2014-2020)*. Tesis de posgrado, Universidad Externado de Colombia.

Reyes, D. (2018). *Evasión Tributaria del Sector Minero en Colombia hacia Paraísos Fiscales*. Tesis de posgrado, Universidad Internacional de la Rioja.

Sánchez, O. (n.d.). *La elusión de la Norma Tributaria*.

Santa Maria, I. (2019). *Proceso de formalización de la minería informal en el Perú durante el período 2012-2018*.



[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2333/1/TL\\_SantaMariaBraulina.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2333/1/TL_SantaMariaBraulina.pdf)

Sousa, V., Driessnac, M., & Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: diseños de investigación cuantitativa. *Rev Latino-Am Enfermagem*, 15(3), 1–6.  
<https://www.scielo.br/j/rlae/a/7zMf8XypC67vGPrXVrVFGdx/?format=pdf&lang=es>

SUNAT. (2016). *¿Que entiende por tributo?* SUNAT.

Valdivia, A. (2018). *Coordinación del Ministerio de Energía y Minas con el Gobierno Regional del departamento de Arequipa en el proceso de implementación de Formalización de la Minería Informal e Ilegal en la región Arequipa en los años 2013-2016.*

Varillas, F., Castro, L., & Gómez, E. (2019). *Estrategia de Formalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala con Gobernanza Territorial: Caso Piura.* Tesis de posgrado, Universidad de Piura.

Velásquez, D., Hinojosa, J., Medina, R., Chavez, R., Flores, V., & Mamani, J. (2023). Incidencia económica en el proceso de formalización minera en la región altoandina, Puno –Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 2338–2353.

Vidalón, F. (2019). *Régimen sancionador para mineros informales que no culminen el proceso de formalización minera Integral al año 2020.* Tesis de pregrado, Universidad Continental.

Zorrilla, S. (1998). *Introducción a la metodología de la investigación.* Sexta Edición. Editorial Océano.



# ANEXOS



ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO 2023					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
¿Cómo se relaciona el proceso de formalización minera y la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023?	Establecer la relación del proceso de formalización minera y la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023.	El proceso de formalización minera se relaciona significativamente con la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023.	<b>Variables dependientes (Yi):</b> Proceso de formalización minera	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Método:</b> -Deductivo <b>Diseño:</b> -No experimental <b>Tipo de investigación:</b> -Transeccional correlacional	<b>- Técnica:</b> cuestionario  <b>- Instrumento:</b> Encuesta
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Variables independentes (xi):</b>  Evasión fiscal		
¿Cómo se relaciona las normativas fiscales y la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023?	Determinar la relación de las normativas fiscales y la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023.	Las normativas fiscales se relacionan significativamente con la evasión fiscal en la provincia de San Antonio De Putina, Puno 2023.			
¿Cómo se relaciona las regulaciones fiscales y la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023?	Determinar la relación de las regulaciones fiscales y la evasión fiscal en la provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023.	Las regulaciones fiscales se relacionan significativamente con la evasión fiscal en la provincia de San Antonio De Putina, Puno 2023.			



ANEXO 02

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO



El presente cuestionario tiene por título "Proceso de formalización minera y su relación con la evasión fiscal en la Provincia de San Antonio de Putina, Puno 2023", que tiene por objetivo establecer la relación del proceso de formalización minera y la evasión fiscal en la provincia de San Antonio De Putina, Puno 2023. De manera que, agradezco anticipadamente su colaboración.

**INSTRUCCIÓN:** Marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

ESCALA	
Muy en desacuerdo	1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2
Muy de acuerdo	3

	PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA	ESCALA		
		1	2	3
	<b>Normativas fiscales</b>			
1	Se encuentra normada adecuadamente el sector productor minero para que pueda organizarse de acuerdo a las normativas fiscales.			
2	Es adecuada las acciones coercitivas por parte de la administración fiscal hacia el sector productor minero.			



3	Las regulaciones actuales permiten a las mineras planificar eficazmente su carga fiscal.			
4	La aplicación de sanciones por el incumplimiento de obligaciones fiscales logra controlar la evasión tributaria.			
<b>Regulaciones fiscales</b>				
5	Los requisitos para inscribir su concesión en el registro de derechos mineros de la SUNARP son los adecuados.			
6	Considera que si se simplificara los requisitos y procedimientos en la formulación de derechos mineros disminuiría la minería informal.			
7	Las obligaciones tributarias en el sector minero le permiten formalizarse como productor minero.			
8	Considera que el Estado facilita mecanismos que resulten eficaces para formalizarse como productor minero.			

	EVASIÓN FISCAL	ESCALA		
		1	2	3
	<b>Recaudación de impuestos</b>			
9	Considera que, si se formalizará la actividad minera en la región se incrementaría la recaudación tributaria.			
10	Considera que, el incremento de la minería formal aumenta el canon minero y genera desarrollo económico a la región.			
11	Si se redujera los procedimientos en la formulación de derechos mineros disminuiría la minería informal en la región.			
	<b>Base impositiva tributaria</b>			
12	La base impositiva tributaria incentiva la informalidad minera especulativa en el área concesionada de la región.			
13	la rigidez de la base impositiva tributaria dificulta la formalización de actividades mineras en áreas concesionadas			
14	La falta de una planificación fiscal por parte de los titulares mineros acumula deudas fiscales			



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 24-07-2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: DAVID RAMOS SANCHEZ

Dirección: C.P. LARIMAYO - ANTAUTA

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71877700

Teléfono: 928806579 email: Davidramossanchez67@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO

Palabras claves, (3 a 5 términos): Aduanas, evasión fiscal, minería, normas fiscales.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1, 2?</sup>

1

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller  Título  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.  
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_  
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo  
 No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15

Firma de Autor



huella digital

29 - 07 - 2024

Fecha